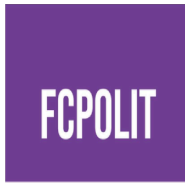


Legajos que hablan

La política de restitución como dispositivo
de enunciación en la Facultad de Derecho
de la Universidad Nacional de Rosario

Tesina de grado

Julieta Vanina Cuevas



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Legajos que hablan:

La política de restitución como dispositivo de enunciación
en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario

Tesina de Grado
Licenciatura en Comunicación Social

Autora: Julieta Vanina Cuevas
Directora: Lic. Paula Silvina Contino

Noviembre, 2025
julietavcuevas@gmail.com

Resumen:

Esta tesina indaga el proceso de reparación y restitución de legajos a integrantes de la comunidad universitaria víctimas del terrorismo de Estado, tomando como caso la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Desde un enfoque cualitativo y una perspectiva situada, se examina esta política como un dispositivo comunicacional de memoria y reparación simbólica. A partir de documentos institucionales, entrevistas y diferentes referentes teóricos el trabajo recorre y explora cómo se transforman los modos de narrar el pasado y se abren nuevos espacios de verdad, reconocimiento y vínculo entre la universidad, su historia y su comunidad.

Palabras clave:

Dispositivo – Memoria – Comunicación – Derechos Humanos – Universidad – Restitución de legajos - Reparación

Agradecimientos

A Paula Contino, por haber confiado en mí incluso cuando yo no lo hacía; sin su generosidad, su compromiso y su acompañamiento este trabajo no habría sido posible.

A mi abuela Wenceslao, a mi mamá Marcela y a mi tía Adriana, por enseñarme a soñar y alentarme siempre a descubrir nuevas aventuras, por transmitirme el amor por la historia y por la patria.

A Lola y Diego, por animarme a hacer de la *FCPOLIT* mi casa.

A Juanma, por su amor y su apoyo incondicional.

A Celi y Nacho, por su impulso, su cariño y su paciencia: fueron un enorme sostén en este proceso.

A mis amigos y amigas de la *FCPOLIT*, ese equipo de lealtad inquebrantable: gracias por alentarme siempre.

A mis compañeras del Área de Derechos Humanos, Tefi y Anita, por su calidez para prestar siempre sus ojos creativos y sus oídos atentos.

A Ayrton, mi fiel compañero de desvelos y escrituras.

A todas las personas que compartieron sus testimonios, archivos y fotografías, por su entrega y confianza.

A la Universidad Pública, que me lo dio todo: habitémosla y cuidémosla.

A los compañeros y compañeras que dieron su vida por una Argentina más justa ¡son 30.000! ¡Presentes, ahora y siempre!

Índice

Agradecimientos	4
Introducción	6
Objetivos	11
Metodología	12
 Capítulo 1. Condiciones históricas y campo de sentido	13
1.1. Terrorismo de Estado y universidad como campo de intervención	14
1.2. Comunicación, dispositivo y memoria: un marco teórico	18
 Capítulo 2. Contexto de emergencia y producción de las políticas de reparación en el sistema universitario nacional	21
2.1. Otras universidades argentinas	22
2.2. Universidad Nacional de Rosario	26
 Capítulo 3. La Facultad de Derecho de la UNR: dispositivo, memoria y expansión	31
3.1. Génesis	32
3.2. El caso Edith “Nacha” Bazzara: línea de fuga y expansión del dispositivo	40
 Capítulo 4. Del acto a la permanencia: los efectos y desafíos del dispositivo de memoria.....	43
4.1. Efectos tangibles e intangibles	44
4.2. Riesgos, disputas y proyecciones	46
4.3. Consideraciones finales	48
 Bibliografía	50
Anexos	53

CONDICIONES

Matemáticas	7.14	Siete 14
Biología	7.51	Siete 51
Geografía	7.50	Siete 50
Historia	9.31	Nueve 31
Castellano	6.90	Seis 90
— Francés — Inglés	8.83	Ocho 83
Dibujo	7.33	Siete 33
Latin	—	—
Cultura Musical	7.-	Siete
Educ. Democrática	9.77	Nueve
Activ.	—	Siete
Educación Física	5.24	Ocho

Introducción

CU^{RO} COMPLETO

Matemáticas	7.33	81
Anat. y Fisiología	7.16	8
Geografía	7.50	8
Historia	7.52	
Castellano	6.05	

Introducción

Durante mis primeros años en la Universidad, el campo de los derechos humanos dejó de ser una inquietud difusa para convertirse en un compromiso profundo. Los procesos de Memoria, Verdad y Justicia, que me interpelan desde la adolescencia y mis primeras experiencias militantes, comenzaron a cruzarse con mi formación académica y, más tarde, con mi desarrollo laboral. Hoy integro el Área de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Rosario y co-coordino el Área de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. En ese cruce —donde lo militante, lo académico y lo laboral se nutren mutuamente— convivo a diario con organismos de derechos humanos, causas de lesa humanidad y, de forma cercana y cotidiana, con el desarrollo e implementación de la política que realiza la búsqueda, corrección documental y reparación de legajos de todas las personas miembros de la #ComunidadUNR que sufrieron detenciones, secuestros, desapariciones y asesinatos durante el accionar represivo ilegal del Estado argentino en el período 1968 –1983.

Esta experiencia múltiple y situada —que no responde a una linealidad, sino a una acumulación de capas, fragmentos y trayectorias que se entretajan— constituye lo que Deleuze y Guattari (2002) denominan un *patchwork*. La tesina que aquí se presenta nace de ese tejido discontinuo y afectivo: una trama sin centro ni jerarquía donde se combinan experiencias de vida, marcos teóricos, prácticas institucionales y preguntas urgentes. Desde esa perspectiva, el conocimiento producido no es externo al objeto, sino que emerge desde adentro de la propia experiencia, como parte de una enunciación encarnada y comprometida.

En este sentido, el trabajo se desarrolla bajo una vigilancia epistemológica constante, entendida como la conciencia crítica de mi propia implicación en el campo de estudio. Tal como propone Sandra Valdetaro (2015), toda producción de conocimiento en comunicación posee un carácter “preeminentemente conjetural, dialógico, intersubjetivo, e inacabado” (p.7). Asumir esta vigilancia implica sostener una mirada reflexiva sobre las condiciones de posibilidad del saber que produzco, reconociendo que mi posición —como integrante del Área de Derechos Humanos de

la UNR y participe directa de la política de restitución de legajos— atraviesa, habilita y condiciona las formas de enunciación que esta investigación propone.

No fueron pocas las veces que, revisando documentos o preparando actos, me detuve a pensar en lo que significa que una institución educativa devuelva -o al menos intente devolver- a su comunidad detenida-desaparecida parte de su historia. ¿Qué mensajes transmitimos como comunidad al hacerlo? ¿Qué marcas deja este gesto en la memoria institucional?

La última dictadura cívico-militar que tuvo lugar en Argentina entre 1976 y 1983 dejó una profunda huella en todos los ámbitos de la sociedad, y las universidades nacionales no fueron la excepción. Estudiantes, docentes, no docentes y graduados fueron perseguidos, exiliados, insiliados, detenidos y desaparecidos por su militancia política, sindical o estudiantil. Durante décadas, las acciones de reconocimiento estuvieron fragmentadas en iniciativas aisladas, sin que la Universidad Nacional de Rosario asumiera una política institucional sostenida.

En los últimos años, distintas universidades públicas argentinas han comenzado a desarrollar políticas de memoria orientadas a la reparación simbólica. Entre ellas, la restitución de legajos se ha consolidado como una práctica novedosa que modifica los registros académicos de integrantes de la comunidad universitaria detenidos-desaparecidos, inscribiendo explícitamente su condición de víctimas del terrorismo de Estado. Esta medida desmonta los eufemismos, omisiones y mecanismos burocráticos que en muchos casos encubrieron la violencia estatal, y visibiliza la historia de quienes fueron perseguidos, desaparecidos y/o asesinados. En este sentido, es importante destacar que la puesta en marcha de estas políticas universitarias encuentra un antecedente directo en el plano nacional: la reparación de legajos laborales de trabajadores y trabajadoras estatales desaparecidos, establecida por el Decreto N.º 1199/2012¹. Esta medida introdujo en el régimen de memoria sobre el terrorismo de Estado una figura hasta entonces poco presente: la del “trabajador estatal desaparecido”, reconocida y homenajeada de manera institucional. A su vez, propició cambios en los modos de narrar el pasado reciente dentro de la Administración Pública Nacional durante la segunda presidencia de

¹ Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/205666/norma.htm>

Cristina Fernandez de Kirchner (2011-2015), ampliando el espectro de actores y dimensiones incorporados al relato oficial de la memoria.

La UNR adoptó esta política mediante la creación del Programa para la Reparación de Legajos (Resolución C.S. N.º 727/2022) y la aprobación de un Protocolo específico (Resolución C.S. N.º 050/2023) -ambas se pueden ver en anexo- que garantizan un abordaje riguroso y respetuoso. Lejos de ser una mera corrección administrativa, esta acción se constituye en un acto de reparación simbólica y justicia histórica. Tal como expresa la Resolución C.S. N.º 727/2022:

Que del proceso de investigación histórica desarrollado no surge en la documentación universitaria quienes fueron víctimas de la dictadura militar por lo que se hace necesario rectificar esta situación por constituir una alteración documental de los sucesos reales que trajeron como consecuencia la desaparición ilegal de personas y por ende, de su condición de integrante de la comunidad universitaria. (p.1).

En este trabajo, la restitución se aborda desde una perspectiva comunicacional que la entiende como un acto discursivo y político, y también como un dispositivo, en el sentido planteado por Gilles Deleuze: una configuración dinámica de saber, poder y subjetividad que “hace ver y hace hablar” (1990, p.155). En diálogo con Michel Foucault, Luis G. Fanlo, Felix Guattari, Sandra Valdetaro, Elizabeth Jelin y Pilar Calveiro; la investigación se sitúa en la intersección entre comunicación y memoria, entendiendo que lo que se inscribe en los legajos reparados no remite sólo al pasado, sino que también produce presente y a su vez, efectos y afectos en el presente.

La elección de focalizar este trabajo en la Facultad de Derecho responde tanto a la necesidad de realizar una delimitación dentro de una política que abarca a toda la Universidad Nacional de Rosario, como a mi propio vínculo con esa casa de estudios, de la que también soy una incipiente estudiante. Explorar este proceso desde adentro, como parte de la comunidad que lo protagoniza, implica asumir que la memoria universitaria no es una pieza fija del pasado, sino un territorio en disputa

que se reactualiza cada vez que la institución decide nombrar, reconocer y reparar o callar.

Asimismo, este trabajo encuentra antecedentes relevantes en los estudios *Protocolo para la reparación documental de legajos de trabajadores/as víctimas del terrorismo de Estado* (Garaño, S. 2015)² y *Sistematización de la experiencia del programa “Reparación, digitalización y preservación de legajos de estudiantes, graduadxs y trabajadorxs de la UNLP víctimas del terrorismo de Estado”* (Godoy, G. 2020)³.

Ambos aportan marcos conceptuales y metodológicos fundamentales para comprender los procesos de reparación documental, aunque se inscriben en el campo de la Abogacía y de la gestión archivística, más que en el de la Comunicación Social.

Hasta el momento, no se han encontrado trabajos de grado o investigaciones en el campo comunicacional que aborden la restitución de legajos como dispositivo de enunciación, es decir, como práctica discursiva e institucional que produce sentidos, vínculos y memorias.

En el marco de mi desempeño en el Área de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Rosario, he participado en la elaboración de dos ponencias presentadas en congresos que esbozaron esta línea de análisis. Esta tesina se desarrolla con la expectativa de que pueda servir como guía y antecedente para futuras investigaciones que aborden la comunicación institucional de la memoria desde el campo académico, contribuyendo a cubrir un área de vacancia, lo que a su vez justifica el recorte temático propuesto.

Cabe destacar, que la introducción de este trabajo se presenta en primera persona porque da cuenta del lugar desde el cual surge la intención de explorar este tema. Asumir esa voz personal permite reconocer ¿Qué de mi en esta investigación?. En cambio, el desarrollo de los capítulos siguientes adopta un registro en tercera persona, propio del discurso académico, con el fin de sostener una mirada analítica y reflexiva sobre los materiales, para priorizar la argumentación teórica y la interpretación crítica de los procesos estudiados.

² Disponible en:

<https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Garano-Santiago-2015-Protocolo-para-la-reparacion-de-legajos-de-trabajadores-victimas-del-terrorismo-de-estado-en-empresas.pdf>

³ Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/115279>

Objetivos

Objetivo General

- Indagar los sentidos comunicacionales que atraviesan la política de restitución de legajos en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, entendiendo este proceso como un acto de enunciación y un dispositivo que interviene en la construcción de memoria y reparación histórica y simbólica.

Objetivos Específicos

- Contextualizar el accionar del terrorismo de Estado en la Argentina y su impacto en el ámbito universitario en el periodo 1968-1983 como antecedente histórico y político que da origen a los actuales procesos de reparación y restitución de legajos en la UNR y en la Facultad de Derecho.
- Sistematizar fuentes primarias de la institución que a través del testimonio y la prueba documental directa.
- Explorar las experiencias de reparación de legajos en otras universidades nacionales (UNLP, UNC, UNCuyo, UNSL y UNNE) para situar el caso de la UNR dentro de un proceso federal de políticas universitarias de memoria.
- Contribuir a la memoria institucional de la Facultad de Derecho y la Universidad Nacional de Rosario.

Metodología

Esta investigación adopta un enfoque cualitativo orientado a indagar cómo se constituye la política de restitución de legajos en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario como un acto de enunciación y un dispositivo político-comunicacional. Para ello, se sistematizarán y analizarán fuentes primarias institucionales, tales como el Programa para la Reparación de Legajos (Resolución CS 727/2022), el Protocolo de Reparación (Resolución CS 050/2023), junto con actas, documentos oficiales y registros de actos simbólicos de la unidad académica mencionada, disponibles en anexo. Además, se realizarán entrevistas semiestructuradas a actores institucionales involucrados en el proceso para comprender las prácticas, procedimientos y significados atribuidos a la restitución documental.

En cuanto a la metodología, se realizará un análisis crítico cualitativo de los datos, entendido como un proceso reflexivo y sistemático que permite examinar en profundidad el significado, las implicancias y las relaciones que se establecen en las prácticas y documentos estudiados. Según Ruth Sautu, la investigación cualitativa se basa en la comprensión de los significados contruidos socialmente, enfatizando la necesidad de una reflexión crítica sobre las prácticas sociales y sus contextos, evitando enfoques reduccionistas o mecanicistas (Sautu, 2005). Este enfoque permite captar la complejidad de los fenómenos sociales y sus dimensiones simbólicas y políticas.

Asimismo, Taylor y Bogdan (1987) destacan que el análisis cualitativo implica una interpretación detallada y contextualizada de los datos, donde el investigador debe mantener una actitud crítica y reflexiva para identificar patrones, relaciones y significados que no son evidentes a simple vista. Este proceso va más allá de la mera descripción, buscando comprender cómo se construyen las realidades sociales y cómo se articulan los discursos y prácticas en contextos específicos (Taylor & Bogdan, 1987).

Capítulo 1

Condiciones históricas y campo de sentido

Capítulo 1: Condiciones históricas y campo de sentido

1. Terrorismo de Estado y universidad como campo de intervención

La última dictadura cívico-militar (1976–1983) consolidó un régimen de terrorismo de Estado orientado a desarticular organizaciones políticas, sociales y culturales, y a disciplinar a la sociedad mediante secuestros, desapariciones forzadas, torturas y asesinatos en una red de Centros Clandestinos de Detención. Este proyecto represivo articuló dimensiones militares, policiales, judiciales y burocráticas, sostenidas en la llamada Doctrina de Seguridad Nacional. Tal como enuncia Pilar Calveiro en su obra *Poder y Desaparición* (1998): “El tormento indiscriminado e ilimitado tuvo un papel importante en los niveles de eficiencia que lograron las Fuerzas Armadas en su accionar represivo” (p.12) y agrega: “La represión, el castigo, se inscriben dentro de los procedimientos del poder y reproducen sus técnicas, sus mecanismos(...) En Argentina la tortura adoptó una modalidad sistemática e institucional. (p.14)

Así el mundo universitario fue un blanco estratégico. Las universidades públicas, concebidas como ámbitos de producción de pensamiento crítico y sociabilidad política, fueron intervenidas para neutralizar sus capacidades de organización estudiantil y debate intelectual. En esta línea, puede pensarse que el proyecto dictatorial no se limitó a instaurar un orden tecnocrático o meramente autoritario, sino que se inscribió en lo que Daniel Feierstein (2014) denomina una *práctica social genocida*: un proceso planificado, consciente y legitimado que busca destruir determinadas relaciones sociales para imponer otras nuevas. El genocidio, entendido como práctica social, excede el momento del exterminio físico y se despliega como un proceso de reconfiguración de identidades, sentidos y vínculos sociales, orientado a refundar el orden social sobre la base del terror y la homogeneización ideológica.

Como señala Gabriela Águila:

El hecho de haber sido creada en el contexto de una dictadura alejó durante años la posibilidad de un funcionamiento democrático. Sus estatutos se adecuaron a la ley universitaria

de Juan Carlos Onganía (n° 17245), que prohibía la actividad política y proselitista, eliminaba la participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad y restringía el ingreso. Sus autoridades fueron desde su creación interventores o rectores normalizadores (p.152).

En ese sentido, tomamos como referencia la dictadura de Onganía 1966) y la última dictadura cívico-militar iniciada en 1976, porque el año de creación de la institución se incluye en la normativa de restitución de legajos considerándolo como punto de partida temporal para albergar los casos comprendidos en su política de reparación:

“Que del entrecruzamiento de datos entre los registros universitarios con la base de datos del Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado, que lleva la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia, se hace posible constatar la identidad de los integrantes de la comunidad universitaria que fueron privadas ilegalmente de su libertad, desaparecidas, asesinadas o a las que se les hubiera sustraído su identidad por la acción de agentes del Estado o de quienes hubieran actuado bajo su amparo, en el marco de la aplicación progresiva del plan sistemático de exterminio de hombres y mujeres perseguidos por razones políticas -o en hechos vinculados causalmente con este accionar- entre el 28 de junio de 1966 y el 10 de diciembre de 1983.” (Rsol 727/2022, UNR, p.1).

Entonces, el golpe de 1976 no inaugura la represión sobre el ámbito universitario, sino que profundiza una lógica ya ensayada durante las dictaduras previas, caracterizada por prácticas de vigilancia y control que formaron parte de un mismo continuum autoritario desplegado sobre todo el Cono Sur.

En ese contexto, el testimonio de quien transitó la universidad durante el Onganiato es clave para comprender la instauración temprana de un clima de represión y miedo. Tal como recuerda Araceli Díaz - estudiante en esos años, que luego

ocuparía distintos cargos institucionales, como el de vicedecana- refiriéndose a su experiencia en la Facultad de Derecho durante esa época:

“Se prohibieron las actividades políticas, se cerró la universidad durante semanas y se terminó el cogobierno (...) Vi entrar caballos por la escalera en operativos policiales; había profesores que denunciaban a estudiantes por interrumpir la clase para avisar una detención... el cuerpo sentía frío aunque hiciera calor.” (A.Díaz, entrevista semiestructurada, 11 de septiembre de 2025).

Este testimonio — que da cuenta de lo sucedido antes del golpe de 1976— condensa la atmósfera de control y vigilancia que ya habitaba la vida universitaria durante la dictadura de Onganía, y que se consolidaría años más tarde.

El terrorismo de Estado se estructuró como un sistema represivo integral, con la finalidad de aniquilar toda forma de organización política y social que cuestionara el orden establecido:

“Según explica Pilar Calveiro en su libro Poder y desaparición se trató de una cruel «pedagogía» que tenía a toda la sociedad como destinataria de un único mensaje: el miedo, la parálisis y la ruptura del lazo social (...) el terror se utilizó como instrumento de disciplinamiento social y político de manera constante, no de manera aislada o excepcional. La violencia, ejercida desde el Estado, se convirtió en práctica recurrente, a tal punto que constituyó la «regla» de dominación política y social. Se trató, entonces, de una política de terror sistemático.” (Adamoli, M. et. al, 2010, p. 26).

En este entramado, las universidades públicas fueron concebidas como espacios de potencial subversión ideológica y, por tanto, objetos prioritarios de intervención. La Universidad Nacional de Rosario (UNR), fue sometida el mismo 24 de marzo de 1976, tal como lo documenta el Acta N° 9:

24 de marzo de 1976, en la sede de la Universidad Nacional de Rosario y en presencia del rector normalizador de la Universidad Dr. Fernando Cortés y demás funcionarios superiores universitarios, se constituyó, a las 7 de la mañana, en el carácter de Delegado Militar, el Coronel Joaquín Sánchez Matorras, tomando el cargo [...] en virtud de la Junta de Comandantes...(Universidad Nacional de Rosario, 1976).

Así se evidencia la toma militar de la institución con un tono administrativo que naturaliza la ocupación castrense y la subordinación de la vida universitaria al poder militar. En la Facultad de Derecho, esto implicó reordenamientos de gobierno, depuración docente, cupos restrictivos, creación de cátedras afines y vigilancia estudiantil. Ese nuevo orden buscó desalentar el pensamiento político y reemplazar la pluralidad por la normalización: “Hubo profesores que fueron dejados cesantes” menciona Aracelí Díaz y agrega: “En el 76 hubo dos planes, uno en febrero y uno en mayo...uno antes y uno después de Sánchez Matorras” (A.Díaz, entrevista semiestructurada, 11 de septiembre de 2025). El cruce entre documento y testimonio resulta aquí fundamental. El archivo normativo —acta— condensa el lenguaje del poder; el testimonio, en cambio, inscribe el clima de época, y las afectaciones subjetivas. En esa tensión entre archivo y testimonio, se configuran las huellas de una memoria institucional que busca interpelar al presente. Este doble registro ¿Permite pensar la universidad como escenario de un dispositivo de poder y enunciación que delimita lo visible y lo decible, lo posible y lo (im)posible?

Como plantea Fanlo (2011): “un dispositivo sería entonces una complejo haz de relaciones entre instituciones, sistemas de normas, formas de comportamientos, procesos económicos, sociales, técnicos y tipos de sujetos, objetos y relaciones entre estos (p.3) y agrega: “cuyo soporte son prácticas (...) que producen sujetos que como tales quedan sujetos a los efectos del saber/poder” (p.3).

Desde esta perspectiva, los archivos universitarios y los testimonios no son simples huellas del pasado: forman parte de un campo de luchas por la palabra, donde el sentido mismo de la memoria se disputa y se resignifica. La universidad, en tanto institución productora de saber y de legitimidad, se convierte así en un espacio

donde estos pueden ser interpelados por nuevas formas de enunciación y reparación.

En este punto, el recorrido realizado habilita la pregunta que orientará los capítulos siguientes: ¿qué significa restituir legajos décadas después, en una institución donde el dispositivo de terror fragmentó trayectorias vitales? Se propone que la reparación excede la esfera individual: reordena los marcos de enunciación de la universidad, produce verdad institucional y disputa memoria en el espacio público, articulando —en clave de *argamasa* (Valdettaro, 2015) — familias, comunidad académica y generaciones futuras.

1.1. Comunicación, dispositivo y memoria: referentes teóricos

Para comprender la especificidad de ciertas políticas contemporáneas de reparación —entre ellas, las orientadas a la reconstrucción documental y simbólica del pasado reciente—, proponemos referencias conceptuales teóricas que articulan comunicación, dispositivo y memoria. Estas nociones constituyen herramientas conceptuales desde las cuales buscaremos, a lo largo de la investigación, comprender los modos en que la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario produce, inscribe y transmite memorias y sentidos.

Siguiendo a Valdettaro (2015), la comunicación puede pensarse como una fuerza de enlace ambivalente y polivalente, capaz de unir, sostener y, a la vez, tensionar vínculos. (p.11). Esta noción permite desplazar la mirada desde la comunicación como simple “transmisión de información” hacia su función vincular y política: la comunicación hace sociedad, crea memoria, instituye sentidos compartidos y también exclusiones.

En el campo de las políticas de memoria, esta perspectiva habilita a interrogar los actos institucionales no solo por lo que comunican, sino por las relaciones que instituyen, los vínculos que reponen y las memorias que reactivan.

En una lectura que va de Foucault a Fanlo, el *dispositivo* se concibe como una red que integra discursos, prácticas, normas, arquitecturas y tecnologías, cuya función

es producir visibilidades, enunciados y sujetos (Fanlo, 2011). Este dispositivo —que, como explica Deleuze, es “una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilineal”, y que, como nos dice Foucault, está compuesto por “curvas de visibilidad y curvas de enunciación (...), son máquinas para hacer ver y para hacer hablar” (G.Deleuze, et. al, 1991, p. 155)—, ofrece una clave para analizar cómo el poder y el saber se materializan en formas concretas de organización de lo visible, lo decible y lo pensable.

Desde esta perspectiva, interesa indagar cómo los archivos, los documentos y las prácticas administrativas, los testimonios pueden funcionar como parte de un dispositivo institucional que produce determinados regímenes de verdad y de memoria.

La lectura deleuziana aporta una sensibilidad rizomática: los procesos sociales no se agotan en jerarquías arborescentes, sino que son multiplicidades que se expanden por conexiones transversales, con líneas de fuga que abren nuevos devenires (Deleuze y Guattari, 2002). Este enfoque descentrado permite pensar las políticas de memoria no como actos cerrados o con un único sentido, sino como procesos abiertos, dinámicos, que multiplican conexiones entre archivos, instituciones, relatos, afectos, reencuentros y prácticas pedagógicas.

También será relevante atender a las formas de enunciación institucional que se ponen en juego en las prácticas de reparación: cómo se instituyen los decires, quién habla, con qué autoridad y desde qué posición. En este sentido, resulta pertinente recuperar el enfoque de Eliseo Verón, en el análisis de Lutczak, Martins y Cremonte (2025) quienes sostienen:

“En el nivel de la enunciación es donde se construye la escena comunicacional: una cierta imagen de quien habla (el enunciador) y una cierta imagen de aquel a quien se habla (el destinatario), y el nexo entre esos dos lugares” (p. 55 - 56).

Y agregan en relación a la dimensión enunciativa lo esencial del lazo comunicativo, dicen los autores retomando a Verón que en todo acto de comunicación, ya sea

interpersonal o mediático, se produce necesariamente un vínculo, un lazo, que se actualiza cada vez que ese acto comunicacional tiene lugar.

Estas enunciaciones, a su vez, se inscriben en una trama de *memorias*⁴ que solo se convocan desde el presente, generando nuevas posibilidades para la producción de sentidos. En ese marco, la idea de *pedagogía de la memoria*⁵ (Legarralde y Brugaletta, 2017) resulta valiosa para comprender cómo ciertos gestos institucionales —actos, archivos, intervenciones— pueden enseñar, transmitir y sensibilizar a través de su propia puesta en escena.

En síntesis, este entramado conceptual —comunicación, dispositivo, enunciación, memoria y pedagogía de la memoria— se propone como horizonte de lectura. A lo largo de la investigación, buscaremos explorar si y cómo estas categorías permiten comprender determinadas prácticas universitarias como dispositivos comunicacionales de reparación, transmisión y construcción de la memoria colectiva.

⁴ Elizabeth Jelin propone “pensar en procesos de construcción de memorias, de memorias en plural, y de disputas sociales acerca de las memorias”. Disponible en <https://apm.gov.ar/periplosdememorias/2-3-A-10.html>

⁵ La pedagogía de la memoria es un campo en construcción a partir del reconocimiento del “deber de memoria” encarnado por distintos agentes (y en particular, por agentes estatales) y traducido en un deber de transmisión. En el caso argentino, este deber ha encontrado reflejo en leyes y normas que establecen las responsabilidades estatales y escolares en la materia, pero a la vez, estas definiciones han abierto un campo de problemas cuyo tratamiento se encuentra en marcha. Algunas de las principales tensiones de este campo: ¿Cuál es o cuál debe ser el lugar de enunciación del Estado? ¿Qué lugar o lugares caben en las políticas públicas de transmisión de las memorias a las nuevas generaciones? ¿Cómo compatibilizar un lugar activo y productor de sentidos sobre el pasado abierto a los jóvenes, con la definición de límites en relación con los sentidos legítimos de ese pasado, conquistados por la sociedad en el terreno político y judicial? ¿Qué papel le cabe a los debates y producciones académicos en la materia en relación con los procesos de transmisión?. Disponible en https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7891/pr.7891.pdf

UNIVERSIDAD
ROSARIO

INSCRIPCION PARA INGRESANTE

Raies
Jorge Daniel
Derecho y Ciencias

Capítulo 2

Contexto de emergencia y producción de las
políticas de reparación en el sistema universitario nacional

Santiago del Estero

A(pos)

Estado Civil
☒ casado
☐ soltero
☐ viudo
☐ divorciado

Capítulo 2: Contexto de emergencia y producción de las políticas de reparación en el sistema universitario nacional

2. Otras universidades argentinas

Tal como se menciona con anterioridad, a partir de la última década, diversas universidades nacionales comenzaron a desarrollar políticas de reparación y reconstrucción de memoria institucional, orientadas a revisar los legajos de estudiantes, docentes y trabajadores detenidos-desaparecidos durante el terrorismo de Estado.

La Universidad Nacional de La Plata (UNLP) fue pionera en este proceso: en marzo de 2015 sancionó la Resolución 259/15⁶ que dispuso “la inscripción de la condición de detenido-desaparecido o asesinado, en los legajos de los docentes, no docentes, graduados y estudiantes de esta Universidad” (Universidad Nacional de La Plata, 2015, p. 1). A partir de esa norma, se creó el Programa de Reparación, Digitalización y Preservación de Legajos, que en los años siguientes promovió actos de restitución en distintas facultades. En una continuidad de trabajo, en 2022, la UNLP entregó cuarenta y tres legajos reparados a familiares de víctimas vinculadas al Colegio Liceo Víctor Mercante, en un acto público que —según se expresó en la cobertura del evento— “buscó restituir las trayectorias interrumpidas por el terrorismo de Estado y visibilizar las historias de vida de quienes formaron parte de la comunidad educativa” (Revista El Tranvía, 2022, párr. 2).

La Universidad Nacional de Córdoba (UNC) adoptó una línea de acción similar cuando su Consejo Superior aprobó en 2021 la Resolución 179/21, mediante la cual se creó una Comisión de Trabajo para la reparación y restitución de legajos de personas víctimas del terrorismo de Estado. Según informó la propia institución, “el proyecto, aprobado por unanimidad en el Consejo Superior, propone dejar constancia en los legajos de los reales motivos que determinaron la interrupción del desempeño laboral o estudiantil durante el terrorismo de Estado” (Cba24n, 2025, párr. 3). En abril de 2025, la Facultad de Ciencias Sociales concretó un nuevo acto en el que, de acuerdo con la comunicación oficial, “se restituyeron once legajos de

⁶ Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/125570>

docentes y estudiantes víctimas del terrorismo de Estado en un acto de reparación y memoria colectiva” (Universidad Nacional de Córdoba, 2025, párr. 1).

En la región cuyana, la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) también avanzó en procesos de reparación documental. En mayo de 2023, la Facultad de Ciencias Médicas llevó a cabo la entrega de once legajos reparados y la inauguración de una placa conmemorativa. La propia facultad expresó “un necesario y adeudado acto reparatorio, en memoria de once personas que formaban parte de su comunidad educativa y que resultaron víctimas del terrorismo de Estado” (Facultad de Ciencias Médicas UNCUYO, 2023, párr. 1). El acto se enmarcó en el Decreto Nacional 1199/2012, que establece la inscripción en los legajos de las condiciones de “detenido-desaparecido” o “asesinado” (Universidad Nacional de Cuyo, 2023, párr. 2).

El proceso se extendió en 2024 a la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), que mediante la Ordenanza 12/24 del Consejo Superior creó la Comisión de Restitución, Digitalización, Preservación y Entrega de Legajos de víctimas del terrorismo de Estado. En septiembre de ese año, se inició en el Centro Universitario de Villa Mercedes una tarea de limpieza, identificación y digitalización de documentos pertenecientes al ex-Departamento de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales (FICES). En palabras del informe institucional, “la UNSL trabaja en la restitución de legajos de víctimas del terrorismo de Estado en la ex FICES, con el objetivo de reparar las trayectorias interrumpidas y preservar la memoria histórica” (La Gaceta Digital, 2024, párr. 1).

De manera convergente, la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) anunció en marzo de 2025 la puesta en marcha de un programa de reparación de legajos de estudiantes y trabajadores víctimas del terrorismo de Estado. En el comunicado oficial se informó que “la UNNE reparará los legajos de estudiantes y trabajadores que fueron víctimas de la última dictadura cívico-militar, dejando constancia en los archivos institucionales de los motivos reales de la interrupción de sus trayectorias” (Universidad Nacional del Nordeste, 2025, párr. 1).

Estas experiencias, entre tantas otras sucedidas a nivel nacional, demuestran que la restitución de legajos no constituye un gesto aislado, sino un proceso extendido y

transversal en el sistema universitario argentino. En todas ellas el legajo - aquella unidad de instalación o clasificación documental que reúne un conjunto de papeles o documentos que forman parte de un mismo expediente y que, al tratar de una misma materia, se atan juntos⁷- se transforma en un dispositivo de memoria y de enunciación institucional, atravesando distintos regímenes de verdad: en dictadura, sirvió para legitimar la ausencia, la mentira; en democracia (en tiempo tardío), se convierte en soporte de verdad, reconocimiento y reparación.

La política de restitución de legajos encuentra sus raíces también en las luchas de los organismos de derechos humanos que desde hace décadas, han reclamado Memoria, Verdad y Justicia. Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), entre otros como así también el el Centro de estudios Legales y Sociales (CELS) instalaron en la agenda pública la necesidad de nombrar a los desaparecidos, -aquellos a los cuales los mandos militares denominaban: “incógnita”, aquellos que no estaban “ni vivos, ni muertos”⁸- de hacerlos visibles en el discurso social. Las universidades retomaron esa práctica de los organismos, pero desde un lugar particular: su propio archivo.

Las instituciones que vuelven sobre sí mismas para revisar su historia asumen una forma de memoria reflexiva, que no sólo recuerda sino que se interroga. La restitución de legajos implica ese gesto: la universidad se mira a sí misma, reconoce su participación —activa o pasiva— en los mecanismos de silencio, y produce una nueva narrativa de sí misma.

Como plantea Elizabeth Jelin (2002), “la memoria como construcción social narrativa implica el estudio de las propiedades de quien narra, de la institución que le otorga o niega poder y lo/a autoriza a pronunciar las palabras, ya que, como señala Bourdieu, la eficacia del discurso performativo es proporcional a la autoridad de quien lo enuncia” (p. 35).

De este modo, la restitución universitaria puede pensarse como un acto performativo de memoria: un enunciado institucional que, al ser pronunciado,

⁷ Definición de legajo <https://www.ucm.es/quidestliber/legajo>

⁸ Conferencia de Jorge Rafael Videla (1979). Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=t2IJNfCJz6Y>

En términos de Foucault (1979), este proceso constituye una reconfiguración del régimen de verdad: la institución cambia el modo en que se dice a sí misma. Al transformar un legajo que antes callaba en un legajo que habla, la universidad altera su dispositivo discursivo e inscribe sentidos renovados.

177.

PUJALS

Enrique

Div. 13 O.E. Pergamino

Reg. Prov.

Fe (capital)

Nacionalidad ARG.

Legajo N° 455

Apellido..... Pujals

Luis Enrique

año..... 1941

Visto

Ciudad..... Santa Fe

Pergamino

3240



2.1 Universidad Nacional de Rosario

En la Universidad Nacional de Rosario, el proceso de reparación se institucionaliza a partir de la creación del Programa de Reconstrucción y Reparación Histórica, aprobado por Resolución del Consejo Superior N.º 727/2022 (ver anexo). La medida, impulsada por el Área de Derechos Humanos de la UNR en articulación con el Consejo Académico⁹, estableció formalmente el compromiso de la universidad con la recuperación de las trayectorias de sus integrantes víctimas del terrorismo de Estado. El documento fundador define sus objetivos en términos inequívocos: “Recuperar las identidades y trayectorias vitales de quienes fueron víctimas de la represión, rectificar la alteración documental que invisibilizaba sus historias y consolidar la construcción de memoria institucional” (Universidad Nacional de Rosario, 2022, p. 1). Este texto condensa el espíritu de la reparación: no sólo restituir legajos, sino reconstruir identidades y construir memoria institucional. La resolución dispone, además, que los legajos deben consignar explícitamente la condición de detenido-desaparecido o asesinado, dejar constancia de los motivos de la interrupción del vínculo académico y autorizar la digitalización y entrega de copias a familiares. Se encomienda al Área de Derechos Humanos la coordinación del proceso y la elaboración de un protocolo para garantizar su implementación con criterios comunes, articulando con el Archivo General de la UNR, las facultades y los organismos locales de derechos humanos —entre ellos HIJOS Rosario y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas —, lo que inscribe el programa en una red más amplia de memoria, justicia y pedagogía.

En 2023, el Consejo Superior aprobó la Resolución N.º 050/2023 (ver anexo), que formaliza el Protocolo de Búsqueda Documental para la Reparación Histórica, estableciendo los pasos metodológicos para la identificación, reconstrucción y reparación de legajos. El texto de la norma expresa que “la reparación histórica requiere una revisión integral de los archivos institucionales, a fin de identificar, rectificar y preservar los legajos que fueron alterados o interrumpidos por causas políticas, gremiales o ideológicas” (Universidad Nacional de Rosario, 2023, p. 2). El protocolo organiza el procedimiento en tres etapas: la identificación y cruce de

⁹ El Consejo Académico de Derechos Humanos de la UNR está conformado por representantes de las Escuelas Medias, Facultades y el Programa Otra Vuelta.

fuentes, que incluye la revisión de registros universitarios y bases de datos nacionales como el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (Ruvte); la verificación y reconstrucción, basada en el análisis documental y entrevistas a familiares y allegados; y la reparación simbólica, que culmina con la actualización del legajo y su entrega pública. Cada unidad académica designa un equipo responsable de la búsqueda y sistematización de la información, bajo la supervisión del Área de Derechos Humanos, generando una dinámica descentralizada que permitió iniciar simultáneamente la revisión en facultades como Psicología, Humanidades y Artes, Ciencia Política, Arquitectura, Derecho, Ingeniería, entre otras. Tal como sostuvo el rector Franco Bartolacci en una de las restituciones realizadas a partir de la implementación de las normativas descriptas: “Hemos podido construir una agenda potente en materia de Derechos Humanos y esto es producto de un compromiso colectivo que tomamos con los organismos de la ciudad que siempre apoyan nuestras propuestas (...) es toda una declaración de principios de nuestra comunidad”, (UNR Noticias, 2023, párr. 2)¹⁰.

Este diseño metodológico configura un dispositivo de memoria en el sentido foucaultiano: un entramado de prácticas discursivas y materiales que producen nuevos enunciados sobre el pasado. Como advierte Fanlo (2011) los dispositivos no sólo describen la realidad; la producen. En este caso, la UNR produce su propia verdad sobre el terrorismo de Estado, inscribiendo en su archivo aquello que antes permanecía fuera de él.

La restitución de legajos no puede entenderse como un mero trámite burocrático, aunque no escapa a él ya que es constitutivo de la administración universitaria. Es un acto comunicacional, en tanto implica poner en circulación sentidos, narrativas y afectos que transforman el lazo entre la institución y su comunidad. Desde la perspectiva de Valdettaro (2015) la comunicación tiene como función ser “enlace de los vínculos sociales” (p.11). La restitución de legajos actúa en esa clave: repara los vínculos rotos en las trayectorias académicas interrumpidas de manera violenta como así también entre la universidad, las familias, los amigos y allegados, mientras reactiva la capacidad de la institución para hablar de su pasado. Como señala Schindel (2009), en los modos de inscribir el recuerdo de la dictadura “se

¹⁰ <https://unr.edu.ar/reparacion-historica-en-el-politecnico-y-facultad-de-ingenieria/>

manifiestan las tensiones y los conflictos que provocan las distintas interpretaciones del pasado en el presente y se extienden las disputas por una versión hegemónica de la historia al plano espacial. Pues aunque los contenidos del recuerdo pertenecen al pasado, las diferentes versiones de la memoria hablan de las necesidades y valoraciones políticas del hoy y dejan ver cuánto pasado contiene aún nuestro presente” (p. 24). En esa línea, los archivos universitarios pueden entenderse como escenarios donde esas disputas se actualizan: espacios donde la memoria institucional se materializa, se pronuncia y se vuelve acto. Así, los archivos no son depósitos estáticos si que son lugares vivos donde la documentación se convierte en palabra performática.

Retomando las nociones anteriores, podemos decir que la política de restitución posee, además, un carácter rizomático. No se trata de un proceso vertical, sino de una red de conexiones entre facultades, archivos, organismos de derechos humanos y colectivos estudiantiles. Cada unidad académica se constituye en un nodo de esa red, articulando su propio recorrido pero conectado a un proyecto común. Este modelo contrasta con las formas jerárquicas de la memoria estatal de los años noventa, centradas en monumentos y efemérides. Aquí la memoria se expande horizontalmente, a través de múltiples prácticas que van desde la investigación documental hasta la pedagogía y la extensión universitaria. Como sostienen Deleuze y Guattari (2002), el rizoma no cesa de conectar, de crecer en direcciones imprevistas, de producir líneas de fuga. La restitución de legajos en la UNR responde a esa lógica: un proceso en constante expansión que vincula lo institucional con lo afectivo, lo académico con lo político, lo local con lo nacional. Proceso abierto e inacabado debido a las circunstancias en las que estamos trabajando a contramano del silencio y la destrucción deliberada

Los actos públicos de restitución son instancias donde los documentos —legajos reparados, carpetas, copias digitalizadas— adquieren un valor performativo: dicen algo nuevo sobre la historia universitaria. Estos gestos condensan la potencia simbólica de la reparación: los legajos no se limitan a registrar biografías truncadas, sino que abren un espacio significativo donde la universidad re-configura su identidad institucional.

Desde la aprobación del programa y hasta la fecha de realización de esta investigación, se han llevado a cabo cinco actos de restitución de legajos en distintas Unidades Académicas - Facultades y Escuelas Medias- de la UNR, entre ellas el Instituto Politécnico Superior; Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura; Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Facultad de Derecho, y Escuela Agrotécnica de Casilda. Cada restitución representó un nuevo capítulo en la construcción de memoria institucional, sumando voces, nombres y gestos al proceso de reparación colectiva.

En esos rituales, la universidad se comunica con sus muertos¹¹ con sus desaparecidos, con las familias que esperaron décadas por un reconocimiento. Se trata de un *duelo imposible* en términos de Derrida (1988), un duelo que es interminable porque el otro permanece en uno, extranjero, es un duelo que no se clausura. La restitución puede interpretarse así como un gesto que llega tarde pero que, precisamente por eso, adquiere un peso reparador. En los actos ceremoniales la institución habla de manera colectiva: las autoridades, los familiares, los compañeros de las víctimas y los estudiantes participan en una coproducción de sentido. La memoria deja de ser un relato unidireccional para convertirse en una comunicación polifónica, donde las voces institucionales y familiares se entrelazan en una narración compartida.

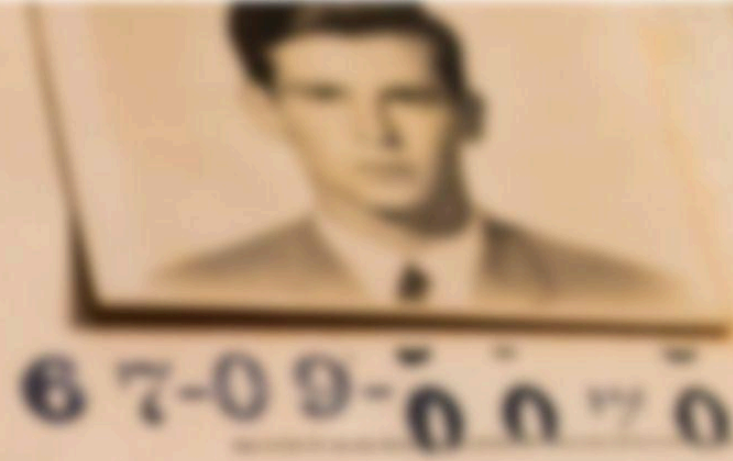
A la luz de lo desarrollado, puede afirmarse que la política de restitución de legajos en la Universidad Nacional de Rosario constituye un dispositivo comunicacional de memoria. En términos de Foucault (1984), se trata de un conjunto de prácticas, discursos y objetos que responden a una urgencia —la deuda de verdad histórica— y que reconfiguran la red de saber/poder universitaria. La UNR asume así una función reparadora y pedagógica, convirtiendo el archivo en un espacio de verdad, comunicación y justicia simbólica.

¹¹ Como lo característico de la metodología de desaparición de personas fue que luego de los asesinatos no se comunicaron las muertes ni aparecieron los cuerpos, esta ausencia no sólo impidió un conocimiento claro sobre el hecho y la forma de la muerte, sino que obstaculizó a los familiares la realización de cualquier ritual mortuario convencional, como el velatorio y posterior entierro o cremación.

Disponible en Panizo, Laura Marina. (2012). Ausencia y desaparición: el caso de los desaparecidos de la última dictadura militar en Argentina. *Argos*, 29(57), 94-125. Recuperado en 29 de octubre de 2025, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-16372012000200006&lng=es&tlng=es

Esta arquitectura institucional y discursiva sienta las bases para analizar, en el capítulo siguiente, el caso particular de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

BOGACIA
Ingresos



Capítulo 3

La Facultad de Derecho de la UNR:
dispositivo, memoria y expansión

...fiendo de ...
...
... las firmas que anteceden son autén



Buenos Aires,

18 ENE

[Handwritten signature]

Capítulo 3. La Facultad de Derecho de la UNR: dispositivo, memoria y expansión

3. Génesis

El proceso de restitución de legajos en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario comenzó a gestarse en el año 2019, con la creación del Área de Derechos Humanos y del Consejo Asesor en Derechos Humanos, instancias que propiciaron la perspectiva de derechos humanos como política universitaria. En ese contexto, la Facultad de Derecho creó su Secretaría de Derechos Humanos, Políticas de Género y Diversidad, bajo la conducción de Marcela Mancini, quien impulsó la investigación sobre los miembros de esta comunidad académica víctimas del terrorismo de Estado.

Mancini recuerda ese inicio como un punto de inflexión:

“Esta Secretaría no formaba parte del organigrama institucional de la Facultad hasta el 2019. Cuando asume el primer decanato de Hernán Bota se planifica su creación (...) Fue una decisión eminentemente política” (M. Mancini, entrevista semiestructurada, 29 de septiembre de 2025).

La entrevistada subraya que antes esa decisión: “No había registros, ni una placa, nada institucional que mostrara quiénes eran las personas desaparecidas” (M. Mancini, entrevista semiestructurada, 29 de septiembre de 2025). Así, la creación de la Secretaría puede entenderse como el primer paso en la conformación de un dispositivo de memoria —en el sentido foucaultiano: “consiste en responder a una urgencia histórica concreta, por ello, frente a un determinado problema, potencia o bloquea relaciones de fuerza con claros efectos en el orden del saber.” (Foucault, 1991, p.130).

De algún modo, la creación de la Secretaría inaugura una nueva forma de decir que transforma la ausencia de registros en palabra institucional, y el silencio en práctica de verdad. Al emerger este espacio, la Facultad de Derecho comienza a producir un nuevo régimen de visibilidad y enunciación sobre su propia historia. La memoria

deja de ser una falta para volverse una práctica activa de saber y poder, donde la institución se piensa a sí misma, se interroga y se transforma.

La aprobación de la Resolución C.S. N.º 727/2022 (ver anexo), que dio origen al Programa de Reconstrucción y Reparación Histórica, y de la Resolución C.S. N.º 050/2023, que aprobó el Protocolo de Búsqueda Documental (ver anexo) -descriptos en el capítulo 2- ofrecieron el marco normativo para la acción. Sin embargo, el trabajo cotidiano tuvo un carácter artesanal. Mancini recuerda que: “tuvimos que pedir barbijos y guantes para poder ir a buscar lo que faltaba; el archivo estaba en condiciones deplorables” (M. Mancini, entrevista semiestructurada, 29 de septiembre de 2025).

Esa precariedad material contrastó con la fortaleza del compromiso que se iba gestando. Como relata en la entrevista:

“Hubo un gran compromiso del Área de Alumnado, de su directora, toda la gente de Alumnado había hecho por motus propio, no por una política institucional de la Facultad, en un momento determinado, una digitalización muy manual, que era utilizar una impresora que tenían acá en la oficina de ellos, que al mismo tiempo escaneaba. Después de haber vivido lo del incendio acá en la Facultad, empezaron a darse cuenta de que los archivos en realidad no estaban muy cuidados y tomaron la decisión de empezar a digitalizar. Sinceramente, si ellos no hubiesen hecho ese trabajo, no hubiésemos podido recuperar prácticamente nada.

La formalización de esa digitalización se hizo gracias a todo este movimiento de definición integral que tomó la Facultad, pero fue así un poco el impulso. Después fueron muchísimas reuniones con la gente de Alumnado, con la de Mesa de Entradas, con Secretaría Administrativa, porque si bien había material digitalizado, eso no estaba concentrado ni nombrado. Se movilizó un compromiso: hicimos una primera instancia en donde les propusimos que conozcan las historias de cada una de las personas desaparecidas, porque también

sentíamos que si conocían el trasfondo de esas vidas, íbamos a lograr que se movilizan de una manera diferente. Y creo que tuvo que ver con eso, con su identificación con el proyecto y su participación activa en el proceso.” (M. Mancini, entrevista semiestructurada, 29 de septiembre de 2025).

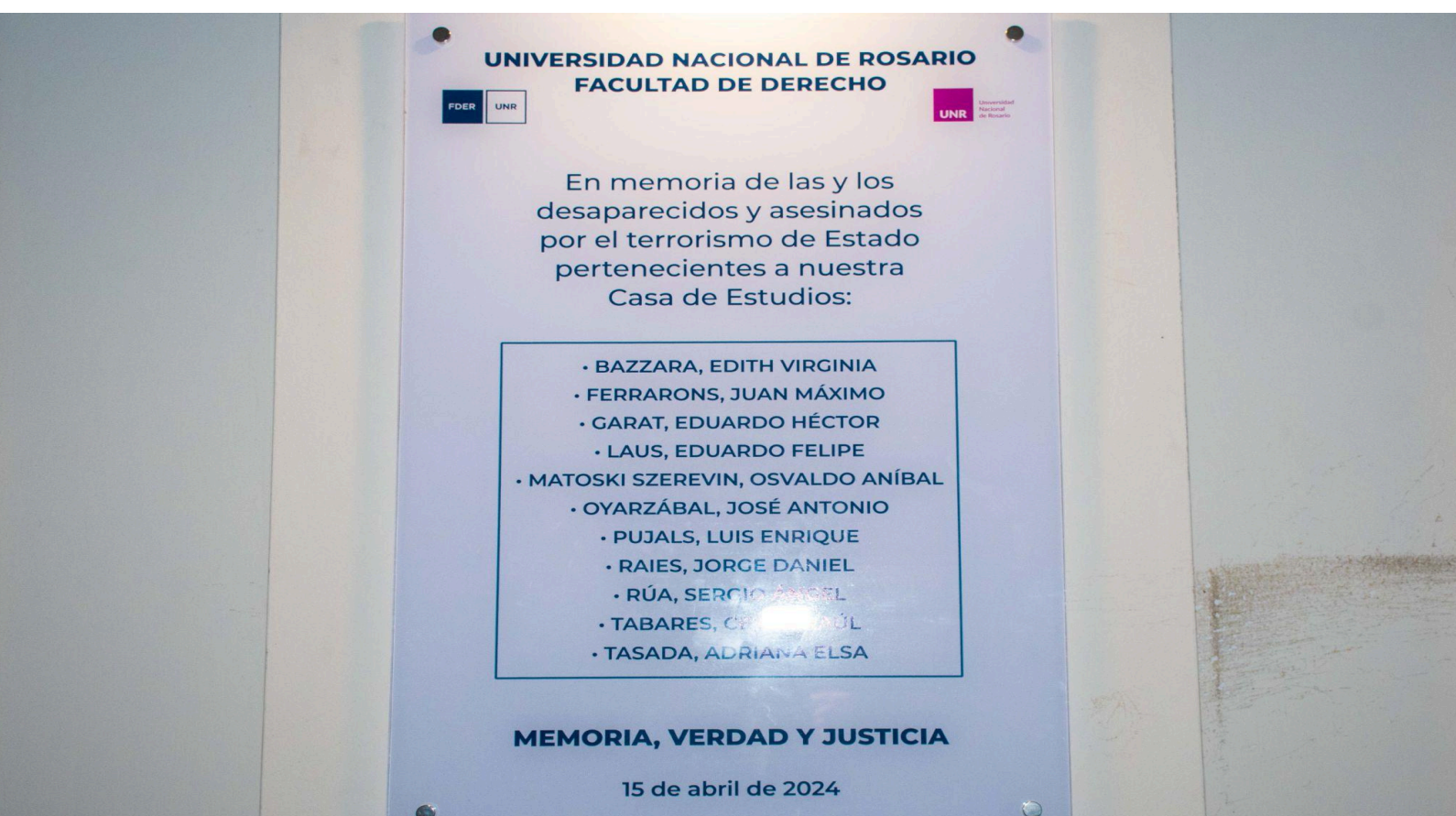
Esta serie de acciones encarnan la idea de Valdetaro (2020), quien sostiene que la “comunicación”, que es “con-los-otros” (p.5), constituye el modo mismo en que se tejen los vínculos y se produce la comunidad. Así, el dispositivo no sólo articula normas y procedimientos, sino que genera un espacio de encuentro. Es aquí donde empezó a construirse un proyecto común, esa iniciativa particular del personal administrativo aunó lazos con la Secretaría de Derechos Humanos a partir de la implementación de la política de reparación.

El 15 de abril de 2024, en el Aula Magna, se realizó el acto de restitución de once legajos pertenecientes a estudiantes, graduados y docentes de la Facultad: Ferrarons, Juan Máximo; Garat, Eduardo Héctor; Laus, Eduardo Felipe; Matoski Szerevin, Osvaldo Aníbal; Oyarzábal, José Antonio; Pujals, Luis Enrique; Raies, Jorge Daniel; Rúa, Sergio Ángel; Tabares, Cesar Raúl y Tasada, Adriana Elsa. Mancini señala que “cada comunicación con las familias fue única; había que cuidar las palabras, respetar los tiempos” (M. Mancini, entrevista semiestructurada, 29 de septiembre de 2025) siguiendo el artículo N° 8 del Protocolo que establece que el acercamiento a los familiares y allegados debe ser: “en forma telefónica o personalmente a los efectos de brindarle la debida información, buscando encontrar un justo equilibrio entre un tono formal y profesional, pero al mismo tiempo afectivo y cálido, explicando cómo se obtuvo su contacto y de que se trata la investigación...” (p.7). La reparación, en ese sentido, puede configurarse como una práctica comunicacional: una forma de mediación entre el pasado traumático y el presente institucional. Tal como señala el propio concepto etimológico de *reparar* —del latín *reparare*, “disponer de nuevo” (CELS, p.27), el acto reparatorio no se limita a corregir un registro, sino que busca restablecer la posibilidad de existencia digna de quienes fueron alcanzados por el terror y la arbitrariedad, intenta permitir a las víctimas y sus familias “disponer de nuevo de su existencia sin terror, sin arbitrariedades y sin impunidad” (CELS,p.27). Como plantea Valdetaro (2015), la

comunicación tiene por característica universal “lo humano” (p.17) y en ella se juega la posibilidad de reconocernos con los otros. Por eso, en cada llamado, en cada encuentro con los familiares, la Facultad ejerció la comunicación en su forma más plena.

Durante la ceremonia, se colocó también una placa conmemorativa en el hall de la entrada de calle Moreno, sobre esta pieza Mancini señala:

“Algo que nosotros pensamos mucho porque nos generaba contradicciones cuando sabíamos que era una restitución parcial, hacer una placa con determinados nombres y que quizás puedan quedar otros nombres afuera, pero a mí me parecía muy muy importante simbólicamente. Y que irrumpa de alguna forma en un espacio de la facultad, que no sé si es el más importante o no, no sé si es el más visible o no, pero era como una necesidad de que estos nombres no queden solo en ese acto, en las fotos que salen de ese acto o en la resolución que sacó el Consejo Directivo, sino que además estén visibles para que la comunidad académica se pregunte, o sea, si alguien pasa por al lado y lo mira que se pregunte y diga: ¿quiénes son? ¿Por qué están ahí?” (M. Mancini, entrevista semiestructurada, 29 de septiembre de 2025).



De este modo, el archivo excede la simple tarea acumulativa de datos para transformarse en un espacio de enunciación pública: la universidad habla, repara, enseña.

El impacto también se reflejó en las voces familiares. Santiago Garat, hijo de Eduardo Garat, relató:

“Recibir el legajo reparado fue muy importante para nosotros como familia. Que la Universidad Nacional de Rosario, como institución pública, haya hecho ese acto reparador me parece fundamental. Interpela a las nuevas generaciones: los estudiantes preguntan quién fue, por qué lo mataron” (S. Garat, entrevista semiestructurada, 6 de octubre de 2025).

Su testimonio exhibe el potencial comunicacional del acto: la reparación no es sólo un reconocimiento, sino una práctica que activa la conversación social. La universidad, al expresarse públicamente, reabre el diálogo intergeneracional interrumpido por la violencia estatal.

En el mismo acto se pronunció Araceli Díaz, compañera de militancia de Garat y testigo del proceso:

“Nos hablan de la historia completa, y nosotros somos los que queremos la historia completa. Queremos que nos digan cuándo, dónde y cómo los mataron, dónde están sus restos, dónde están los nietos y nietas que falta encontrar” (A. Díaz, entrevista semiestructurada, 11 de septiembre de 2025).

Las intervenciones que venimos leyendo restituyen el lazo entre memoria y justicia, entre palabra y ausencia. En términos derridianos se dijo anteriormente que la reparación puede entenderse como un duelo que nunca se cierra del todo: una memoria que se resiste a interiorizar completamente la pérdida porque reconoce en el otro ausente una alteridad irreductible. Ese vínculo con los desaparecidos —que persiste, interpela y retorna— configura una aporía, un intento de hacer justicia al ausente sin apropiarse de su voz. En esa tensión entre presencia y ausencia, el dispositivo de restitución actúa como mediación: habilita una forma de enunciación

que mantiene abierta la herida, pero la vuelve productiva, generando nuevos lazos y sentidos.

En esta clave, “la reparación es simbólica porque pretende una compensación que siempre es un desplazamiento desde el daño real hacia un acto de justicia; pretende representarlo en magnitud cualitativa o cuantitativamente, pero nunca repara el daño real producido sobre la víctima. La víctima no podrá bajo ninguna circunstancia volver a la situación anterior a la violación, aun cuando la reparación sea justa, contribuya al reconocimiento público por parte del Estado de su responsabilidad, y se asuma de este modo el deber de la memoria.” (CELS, p.12).

Desde esta perspectiva, no es una intervención que conduce a un estado anterior pero sí que puede instituir un orden distinto que hace de la vida social un espacio habitable.

El legajo universitario, en este contexto, según se anticipó, se convierte en una tecnología de saber y de memoria. Durante la última dictadura, fue una herramienta de poder autoritario: allí se registraban tales omisiones que legitimaban la desaparición bajo fórmulas como “abandono” o “no reinscripto”. Como advierte Fanlo (2011) el dispositivo , “puede aparecer bien como programa de una institución, bien por el contrario como un elemento que permite justificar y ocultar una práctica, o darle acceso a un nuevo campo de racionalidad”. (p.1). Donde antes el archivo callaba, enmascaraba, omitía, ahora declara: “detenido-desaparecido”, “asesinado por el terrorismo de Estado”. El legajo reparado contiene la huella del documento original, pero suma una nueva capa de sentido que transforma la materialidad del archivo en acto de justicia reparatoria.

Como explica Deleuze (2002), el dispositivo no se clausura, sino que genera líneas de fuga; se expande y se recompone a partir de los afectos que moviliza. En ese sentido, la experiencia de la Facultad de Derecho fue altamente rizomática: no partió solo de un mandato jerárquico, sino que se estableció una de una red de vínculos horizontales entre docentes, personal, estudiantes y familiares. En palabras de Mancini:

“Nuestra forma de reparación fue decirle a esas familias: la Facultad de Derecho reconoce a tu hijo, a tu hija, a tu hermano,

a tu hermana, a tu madre, a tu padre y fue como poder tener la capacidad de devolver algo, así sea muy poquito. Para mí reparar es reconstruir. No vamos a poder construir una facultad más plural, más libre, más garante de los derechos humanos si no reconstruimos nuestra propia historia. Entonces reparar sería no solo devolverle a esa familia, sino también reconstruir nuestra nuestra propia historia para empezar a construirla desde esos cimientos de la memoria, la verdad y la justicia” (M. Mancini, entrevista semiestructurada, 29 de septiembre de 2025).

Esa trama de vínculos y sentidos sostiene la subjetivación institucional. La reparación no sólo reconfigura el pasado, sino que produce una nueva identidad institucional, más consciente de su historia y de su rol político-pedagógico.

En este marco, la Dra. Araceli Díaz señala la importancia de integrar la memoria a la formación jurídica:

“Esto de devolver los legajos está bien, pero no tiene trascendencia si no se transmite. Me preocupa la falta de participación de los jóvenes. Sin memoria, no hay conciencia política” (A. Díaz, entrevista semiestructurada, 11 de septiembre de 2025).

La advertencia nos remite a las ideas de Elizabeth Jelin (2000) en su artículo *Memorias en Conflicto*: “Esas memorias y esas interpretaciones son también elementos clave en los procesos de (re) construcción de identidades individuales y colectivas en sociedades que emergen de períodos de violencia y trauma”, y que estas: “comienzan a ocupar un lugar central en los debates culturales y políticos. Constituyen un tema público ineludible en la difícil tarea de forjar sociedades democráticas”. (p.2)

En ese sentido, aparece entonces el desafío de transmitir el pasado no como relato cerrado, sino como interrogante vivo. En esa tarea, la comunicación y la educación se entrelazan: enseñar memoria es producir ciudadanía.

Marcela Mancini coincide con la postura de Araceli Díaz y propone una acción docente concreta: “Quince minutos de una clase dedicados a estas temáticas nunca están de más (...) No se puede delegar la memoria sólo en la cátedra de Derechos Humanos” (M. Mancini, entrevista semiestructurada, 29 de septiembre de 2025). Así, vemos que el dispositivo comunicacional se prolonga más allá de los actos-homenaje: se actualiza en las aulas, en los pasillos, en las conversaciones cotidianas: “Hubo todo un re-trabajo con las cátedras de Historia Constitucional que venimos haciendo, qué tiene que ver con la posibilidad de que se apropien de la idea de ir a visitar los Sitios de Memoria, acá tenemos puntualmente dos que están a nada, a pasos de la Facultad de Derecho. Digamos la restitución de legajos, inició pequeños movimientos al interior de las cátedras y de los estudiantes, de todas formas creo también que todavía tenemos que seguir buscando, seguir promoviendo” (M. Mancini, entrevista semiestructurada, 29 de septiembre de 2025).

Desde el plano familiar, Santiago Garat, por su parte, sintetiza la dimensión intergeneracional del proceso:

“Yo no tengo recuerdos de mi papá, tenía cuatro años cuando lo secuestraron. Todo lo que sé lo reconstruí a partir de relatos (...) La restitución del legajo fue una forma de recuperar una parte de su identidad y de la mía” (S. Garat, entrevista semiestructurada, 6 de octubre de 2025).

En su voz, la reparación opera como acto comunicacional de transmisión: la universidad media entre el pasado y el presente, permitiendo que la memoria circule, se reactive y se resignifique.

En este sentido, la Facultad de Derecho deja de ser sólo un espacio de formación técnica para devenir institución ética y política, que asume su historia y la enseña. La comunicación permite sostener esa transformación: el acto reparatorio no se agota en la ceremonia; continúa en las aulas, en los vínculos y en la práctica docente.

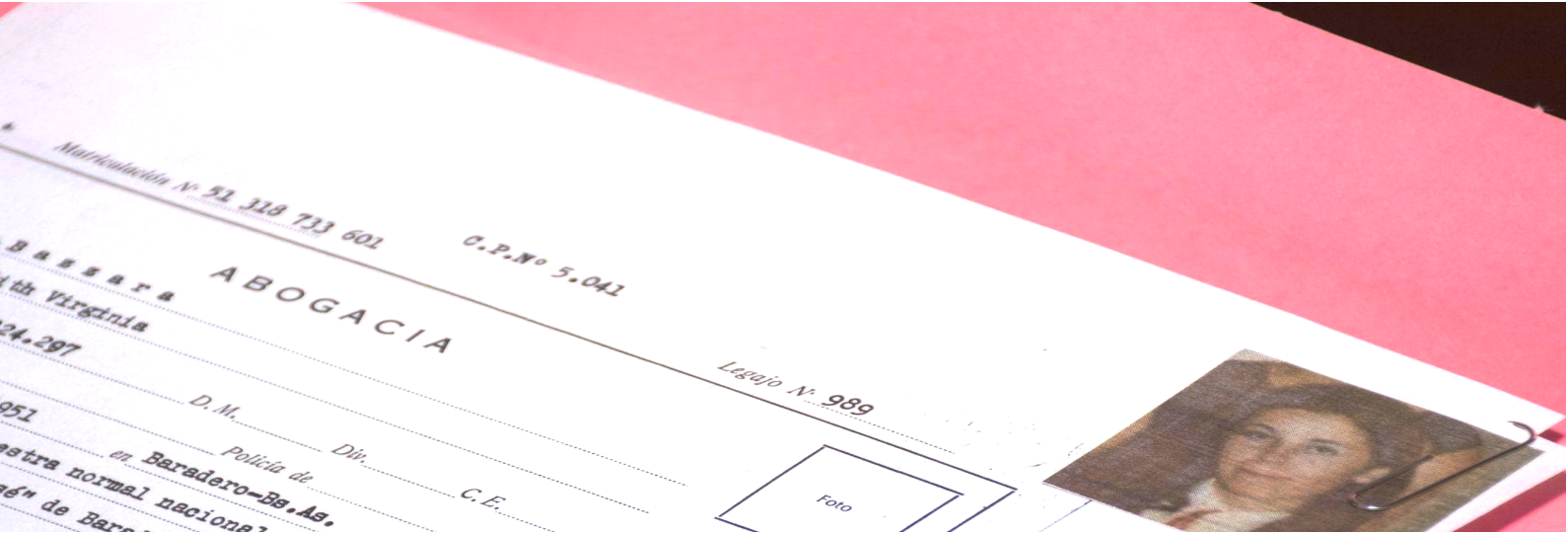
3.1. El caso Edith “Nacha” Bazzara: Líneas de fuga

El caso de Edith “Nacha” Bazzara condensa las tensiones del dispositivo y su potencia expansiva. Nacida en 1951, militante de la Juventud Universitaria Peronista fue asesinada en Rosario el 3 de agosto de 1977¹². Su familia, atravesada por el dolor, no participó del proceso de restitución de legajos cuando fue convocada por la Facultad de Derecho. Ante esta decisión familiar, la Facultad convocó a Daniel Bóccoli, compañero y amigo de Bazzara, a recibir el legajo en su nombre.

Lo que ocurrió después revela la naturaleza rizomática del dispositivo. A partir de ese acto, estudiantes secundarios de la Escuela Marcos Sastre ubicada en Baradero, provincia de Buenos Aires —ciudad natal de Bazzara— se enteraron que había sucedido la restitución de su legajo y posteriormente viajaron a Rosario donde realizaron un encuentro ya que su centro de estudiantes lleva el nombre de Edith. Como señala Mancini, “a partir del acto y de la placa surgió todo un movimiento con el nombre de Edith Bazzara. Una estudiante de Baradero se reconoció en esa historia y organizó el viaje de su centro de estudiantes. Fue muy lindo lo que sucedió a partir de esa sinergia que se generó, porque incluso yo sigo estando en contacto con ellos, me invitan a cosas, yo también los invito a nuestras actividades” (M. Mancini, entrevista semiestructurada, 29 de septiembre de 2025).



¹² Disponible en <https://basededatos.parquedelamemoria.org.ar/registros/8952/>



La acción institucional generó una expansión inesperada del dispositivo hacia otros territorios y generaciones. Lo que comenzó como un acto reparador devino en un acontecimiento pedagógico, en el que la memoria se activó en nuevos sujetos. El archivo, transformado en discurso, volvió a circular, multiplicando sus efectos simbólicos y políticos.

La negativa familiar, lejos de clausurar el proceso, revela la complejidad del duelo. La reparación no impone una verdad única, sino que abre un espacio de enunciación donde coexisten diversas formas de recordar. En términos de Fanlo (2011), el dispositivo no sólo organiza el poder, también produce subjetividades: la familia, la institución, los jóvenes, todos reconfiguran su lugar frente a la memoria.

El caso Bazzara demuestra que el dispositivo de restitución no es un procedimiento cerrado, sino una práctica comunicacional abierta y expansiva. Desde una perspectiva foucaultiana, podríamos decir que la universidad produce su propia verdad sobre el terrorismo de Estado, pero esa verdad se reactualiza cada vez que alguien narra, expone, interroga, viaja o se emociona.



En esta trama, la memoria no solo se fija en monumentos, sino que se expande rizomáticamente. Como sostienen Deleuze y Guattari (2002), el rizoma no cesa de conectar, de crecer en direcciones imprevistas, de producir líneas de fuga. El dispositivo se mantiene vivo mientras haya sujetos dispuestos a significarlo.

Las voces de Marcela Mancini, Araceli Díaz y Santiago Garat expresan distintas aristas de ese mismo proceso: la gestión institucional, la persistencia generacional y la transmisión intergeneracional.

La Facultad, al asumir su pasado, se convierte en un sujeto de memoria: produce verdad, enseña historia y habilita diálogo. La comunicación —como argamasa social— permite sostener este entramado de sentido, en el que la reparación se convierte en una práctica viva, constante.

Estos procesos, sin embargo, no se agotan en la restitución. Su potencia radica en los efectos que generan: materiales e inmateriales, tangibles e intangibles. Los efectos del dispositivo, así como sus tensiones y desafíos futuros, serán abordados en el Capítulo 4, donde se analizará cómo la memoria institucional produce transformaciones duraderas en el tejido social y académico.



ACADEMICO 1973

73

Ocupación actual (con períodos vacacionales) Calle

Mendoza 1074

~~Chile 1976~~

Ro

Capítulo 4

Del acto a la permanencia: los efectos
y desafíos del dispositivo de memoria

Derecho

Ocupación actual del alumno (Ver el libro)

Nombre de la actividad académica

01 ☐

Agricultura, ganadería y minería

02 ☐

Industria y Construcción

03 ☐

Comercio

4. Efectos tangibles e intangibles

La restitución de legajos en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario constituyó un acontecimiento institucional y político que desbordó el ámbito administrativo. Como advierte Foucault (1979), cada institución produce su propio régimen de verdad, esto es, los modos en que determina qué puede decirse, quién puede hablar y con qué autoridad. La política de reparación alteró precisamente ese régimen: lo que durante décadas había permanecido silenciado en los archivos —la desaparición, la violencia, la complicidad— se convirtió en discurso público y en objeto de reconocimiento oficial.

Los efectos tangibles de esta política son verificables. La recuperación y rectificación de once legajos, la entrega material y simbólica a familiares y allegados, la instalación de una placa conmemorativa en el hall central y la creación de un archivo digitalizado bajo custodia institucional son hechos concretos que materializan la memoria y la vuelven visible. En términos administrativos, la Universidad inscribió la verdad allí donde antes había omisión. Pero la magnitud del acontecimiento excede la dimensión documental.

Los efectos intangibles —afectivos, simbólicos y comunicacionales— revelan el verdadero alcance del dispositivo. La comunicación, como advierte Valdetaro (2015): “puede ser un virus letal y también un medicamento: un *pharmakon* (Derrida.1975), veneno y remedio a la vez.” (p.11). En esa doble condición reside su potencia transformadora. En el proceso de restitución de legajos, la comunicación operó como remedio: permitió restablecer vínculos, reconfigurar pertenencias y abrir un diálogo intergeneracional. Allí donde la omisión había sido corrosiva, la palabra se volvió al menos un intento de cura.

El testimonio de Araceli Díaz, permite ver que los efectos adquieren una densidad histórica:

“Ver por fin reconocidos institucionalmente a mis compañeros y amigos de juventud fue algo muy fuerte. Cuando entregué el legajo de Eduardo Garat a su esposa Elsa sentí una mezcla de emoción y tristeza. Fue una suerte de despedida” (A. Díaz, entrevista semiestructurada, 11 de septiembre de 2025).

Su testimonio traduce la reparación en un acto emocional, donde la palabra institucional se entrelaza con la memoria íntima. Allí, la comunicación no es sólo información, sino un trabajo del afecto y del reconocimiento.

Para Santiago Garat, el efecto fue también expansivo:

¿Si logra interpelar a las nuevas generaciones? y por supuesto que sí, y eso es lo más importante que nos han enseñado las Madres y las Abuelas, que es mantener viva la memoria, por supuesto encontrar la verdad y por supuesto hacer justicia, pero sobre todo mantener viva la memoria. Y que la universidad haya tenido ese gesto, haya hecho ese acto, y siga teniendo otros gestos, porque los sigue teniendo y siempre tratamos de estar ahí, es justamente para eso, para mantener viva la memoria y para interpelar a las nuevas generaciones. Pensemos en los estudiantes preguntando quién era Eduardo Garat, por qué lo habían matado, pensemos en quienes estuvieron en el acto de restitución de los legajos, quienes pasan por el aula que lleva su nombre o cursan alguna materia en ese aula también, generan preguntas, inquietudes, y seguro alguno de esa generación sabe más, otro sabe un poquito menos, y esa es la tarea, esa es la tarea que nos ha tocado y nosotros la llevamos con mucho orgullo. Cuando a mí me tocó declarar en la causa de mi papá, me salió decir que nosotros éramos guardianes de la memoria.” (S. Garat, entrevista semiestructurada, 6 de octubre de 2025).

El testimonio expone la dimensión intergeneracional del dispositivo: el archivo se convierte en mediador entre generaciones, garantizando continuidad simbólica frente a la fractura del terror. El legajo, en tanto objeto comunicacional, produce un efecto de transmisión: busca restituir parte de la voz ausente y con ella, la posibilidad de futuro.

A nivel institucional, estos efectos intangibles se traducen en un proceso de subjetivación colectiva. Como sugiere Foucault (1979), las prácticas de verdad

configuran modos de ser y de reconocerse. El trabajo de restitución introduce y visibiliza nuevos componentes éticos y políticos a la identidad institucional. El dispositivo comunicacional de la reparación la resignifica: el archivo se vuelve testimonio, la ceremonia deviene pedagogía y el aula, espacio de memoria viva.

4.1. Riesgos, disputas y proyecciones

La potencia del dispositivo de memoria radica también en su vulnerabilidad. Las políticas de reparación se desarrollan en un terreno de disputa discursiva permanente. La verdad institucional, una vez conquistada, debe ser sostenida frente a los embates del negacionismo y la banalización del pasado. Como advierte Fanlo (2011), todo dispositivo es un campo de tensiones: mientras produce verdad, también se enfrenta a fuerzas que buscan disolverla.

En el contexto argentino contemporáneo, la expansión de discursos que relativizan o justifican el terrorismo de Estado vuelve a poner en riesgo los consensos contruidos en torno a la memoria, la verdad y la justicia. Este escenario reactualiza el sentido político de las prácticas universitarias de memoria. Santiago Garat lo expresa con lucidez:

“Primero durante el macrismo y ahora con el gobierno de Milei se vuelve a poner en dudas; ya no hablo de negacionismo, sino de apología del terrorismo de Estado. Es muy preocupante, pero entendemos que todo esto que hicieron los organismos, las instituciones como la Universidad Nacional de Rosario, la cultura, etc., construyó algo que además es reconocido a nivel mundial. Argentina es un ejemplo universal de todo lo que tiene que ver con la memoria, la verdad y la justicia, con haber juzgado a los responsables de esos crímenes aberrantes, los crímenes más horribles, me atrevería a decir, de la historia de la humanidad. Así que ese gesto de la universidad era muy necesario y, repito, la universidad toda estuvo a la altura de la historia” (S. Garat, entrevista semiestructurada, 6 de octubre de 2025).

La intervención de Garat introduce una lectura contemporánea de la memoria como resistencia simbólica. En tiempos de discursos de odio y desinformación, las universidades públicas se erigen como espacios que sostienen un frente ante el avance de la posverdad. En palabras de Jelin (2002): “hay otro nivel en el que deben ser estudiadas las memorias del pasado. No tanto en la intencionalidad de los actores, sino en el registro de aprendizajes y restos, prácticas y orientaciones que «están allí». Son los aprendizajes implícitos, pero también las repeticiones ritualizadas, las nostalgias e idealizaciones, las rupturas y fisuras, los retazos y sobras de distinto tipo” (p.131) y agrega: “Las instituciones pueden tener continuidad en la larga duración, pero su lugar social, su sentido y su personal se van renovando permanentemente”.(p.121).

En consecuencia, la continuidad de las políticas de reparación en el campo universitario se vuelve un acto político de defensa de la democracia y de los derechos humanos, pero que debe poder sostenerse y actualizarse.

La comunicación institucional de la memoria cumple aquí una doble función: por un lado, sostiene la narración histórica frente a los intentos de borramiento; por otro, produce comunidad a través del reconocimiento. En esta doble dimensión —política y afectiva— radica la posibilidad del dispositivo de perdurar. Como sostiene Valdetaro (2015): “No existe, en la actualidad, ningún accionar comunicativo que no sea, a la vez, político” (p.10).

El caso de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario demuestra que la reparación no es un punto de llegada, sino un proceso abierto. Cada acto, cada placa, cada clase dedicada a los desaparecidos, reactualiza el sentido del archivo y amplía el rizoma de la memoria. Como sostienen Deleuze y Guattari (2002): cualquier punto del rizoma puede estar conectado con otro punto cualquiera y este es un eslabón semiótico que está en posibilidad de conectar realidades de diversa naturaleza: lenguajes, ideologías, arte, ciencia, organizaciones, luchas sociales, etc. En esa expansión reside su fuerza, pero también su desafío: sostener la continuidad institucional de un proceso que depende de la voluntad colectiva y la decisión política.

Las tensiones futuras del dispositivo se vinculan, entonces, con la necesidad de garantizar políticas estables de memoria universitaria. La preservación del archivo, la formación docente y la transmisión pedagógica se vuelven condiciones de posibilidad para mantener vigente la reparación. Frente a los intentos de olvidos o de instalar otras memorias, la universidad tiene la tarea de reafirmar su compromiso con la verdad y de seguir siendo un espacio donde el pasado pueda pronunciarse como símbolo de su determinación.

4.2 Consideraciones finales

El proceso de restitución de legajos en la Universidad Nacional de Rosario, y en particular en su Facultad de Derecho, configura un dispositivo comunicacional de memoria que articula tres dimensiones: la reparación documental, la producción simbólica y la transmisión pedagógica. En su núcleo, la práctica de reparar es también un acto de comunicación: una acción que reescribe el archivo, transforma la palabra y produce comunidad.

Los testimonios de Marcela Mancini, Araceli Díaz y Santiago Garat revelan que el dispositivo no se agota en la gestión universitaria. Es un proceso vivo que atraviesa afectos, identidades y generaciones. En Mancini se expresa la voz institucional y pedagógica; en Díaz, la memoria generacional que retorna a la palabra; en Garat, la herencia filial que encuentra en la universidad un lugar de reconocimiento y continuidad.

La reparación de legajos, al reconfigurar el archivo, produjo una nueva forma de verdad institucional. Siguiendo a Foucault (1979), el poder y el saber se transforman cuando cambian las condiciones de enunciación. Allí donde antes el legajo administraba el silencio y la omisión, ahora produce reconocimiento. Allí donde la universidad había callado, ahora enuncia y enseña. Existe un entramado simbólico que mantiene unido el cuerpo colectivo frente a las fracturas históricas. La memoria universitaria, entonces, puede entenderse como una práctica comunicacional que busca suturar las fisuras del tiempo e incide en la resignificación de la identidad institucional.

En un contexto político donde resurgen discursos de negación o relativización del terrorismo de Estado, la continuidad de estas políticas adquiere un sentido ético y democrático. Como sostuvo Santiago Garat, la universidad estuvo “a la altura de la historia”. Esa frase sintetiza el horizonte de esta tesina: la universidad pública argentina, en su función educativa y social, tiene que mantenerse como garante de la memoria, la verdad y la justicia.

La restitución de legajos no es solo un acto de reparación del pasado, sino una apuesta por el presente y el futuro. Es la afirmación de que la verdad se construye colectivamente, que el conocimiento puede ser una forma de reparación, y que la comunicación —cuando asume su responsabilidad histórica— puede convertirse en el lenguaje mismo de la justicia simbólica que sutura la trama.

Bibliografía

- Adamoli, M. C., Farías, M. C. O., Flachsland, C., Lorenz, F. G., Luzuriaga, P. E., Rosenberg, V., & Vannucchi, E. (2010). *Pensar la dictadura: Terrorismo de Estado en la Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza*. Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de <https://www.educ.ar/recursos/91374/pensar-la-dictadura-terrorismo-de-estado-en-argentina>
- Águila, G. (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976–1983: Un estudio sobre la represión y los comportamientos sociales en dictadura*. Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/13385>
- Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición: Los campos de concentración en Argentina*. Colihue. Recuperado de https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia_web/dictadura/Calveiro.pdf
- Cba24n. (2025, 1 de abril). *La UNC restituye legajos de víctimas de la dictadura*. Recuperado de https://www.cba24n.com.ar/cordoba/la-unc-restituye-legajos-de-victimas-de-la-dictadura_a6812655ea38641f79ce0d71f
- Deleuze, G., & Guattari, F. (2002). *Mil mesetas: Capitalismo y esquizofrenia*. Pretextos. Recuperado de https://esquizoanalisis.com.ar/wp-content/uploads/2022/02/deleuze_mil_mesetas_capitalismo_esquizofrenia_deleuze_guattari.pdf
- Deleuze, G., Gots, B., Dreyfus, H. L., Frank, M., Glücksmann, A., & Balibar, É. (1999). *Michel Foucault, filósofo*. Gedisa.
- Derrida, J. (1989). *Memorias para Paul de Man*. Gedisa.
- Guilis, Graciela y Equipo de Salud mental del CELS (2004). “El concepto de reparación simbólica”. Disponible en: https://www.cels.org.ar/common/documentos/concepto_reparacion_simbolica.doc
- Facultad de Ciencias Médicas UNCUYO. (2023, 12 de mayo). *La FCM recupera y repara los legajos de víctimas de la última dictadura cívico-militar*. Recuperado de <https://fcm.uncuyo.edu.ar/la-fcm-recupera-y-repara-los-legajos-de-victimas-de-la-ultima-dictadura-civico-militar>
- Fanlo, G. (2011). *¿Qué es un dispositivo?* Ediciones del Signo.

- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social: Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1978). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- Foucault, M. (1984). *“El juego de Michel Foucault” en Saber y Verdad*. Madrid, Ediciones de La Piqueta.
- Jelin, E. (2000). Memorias en conflicto. *Puentes*, 1(1), 6–15. Recuperado de https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia_web/memorias.html
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores. Recuperado de <https://www.centroprodh.org.mx/impunidadayerhoy/DiplomadoJT2015/Mod2/Los%20trabajos%20de%20la%20memoria%20Elizabeth%20Jelin.pdf>
- La Gaceta Digital. (2024, 18 de septiembre). *La UNSL trabaja en la restitución de legajos de víctimas de terrorismo de Estado en la ex FICES*. Recuperado de <https://lagacetadigital.com.ar/2024/09/18/la-unsl-trabaja-en-la-restitucion-de-legajos-de-victimas-de-terrorismo-de-estado-en-la-ex-fices/>
- Lutczak, O., Martins, M. S., & Cremonte, U. S. (2025). *Lenguajes y discursos: Una aproximación a la producción social de sentido*. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/179428>
- Revista El Tranvía. (2022, 15 de marzo). *UNLP: Entregan legajos reparados a víctimas de la dictadura cívico-militar*. Recuperado de <https://revistaeltranvia.com.ar/unlp-entregan-legajos-reparados-victimas-la-dictadura-civico-militar/>
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005). *Manual de metodología: Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología* (1.ª ed., 1.ª reimp.). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Schindel, E. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. En *Política y cultura*, (31), 65-87. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/267/26711982005.pdf>
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Universidad Nacional de Córdoba. (2025). *Facultad de Ciencias Sociales: Restituyen legajos a familiares de víctimas de la dictadura*. Recuperado de <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n-comunicaci%C3%B3n/facultad-de-ciencias-sociales-restituyen-legajos-familiares-de-v%C3%ADctimas-de-la>

- Universidad Nacional de Cuyo. (2023). *Familiares de víctimas de la última dictadura cívico-militar recibirán sus legajos*. Recuperado de <https://www.uncuyo.edu.ar/prensa/familiares-de-victimas-de-la-ultima-dictadura-civico-militar-recibiran-sus-legajos>
- Universidad Nacional del Nordeste. (2025, 21 de marzo). *La UNNE reparará los legajos de estudiantes y trabajadores víctimas de la última dictadura militar*. Recuperado de <https://medios.unne.edu.ar/2025/03/21/la-unne-reparara-los-legajos-de-estudiantes-y-trabajadores-que-fueron-victimas-de-la-ultima-dictadura-militar/>
- Valdettaro, S. (2015). *Epistemología de la comunicación: Una introducción crítica*. Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de <https://rephip.unr.edu.ar/items/82d56163-500d-4d42-af5a-ade5e7cde7>

Anexo:

Anexo 1: Entrevistas

Entrevista 1: 11/09/2025. Encuentro personal con Araceli Díaz, ex vicedecana de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario

Se realizó una selección debido a la extensión total de la entrevista, se incluye únicamente el segmento utilizado en el desarrollo de la tesina, con el propósito de ilustrar los ejes temáticos vinculados a la política de restitución de legajos y la construcción de memoria institucional.

Julieta: ¿Cómo era la vida universitaria en la Facultad los años previos al último golpe?

Araceli: Se prohibieron las actividades políticas, se cerró la universidad durante semanas y se terminó el cogobierno (...) Vi entrar caballos por la escalera en operativos policiales; había profesores que denunciaban a estudiantes por interrumpir la clase para avisar una detención, el cuerpo sentía frío aunque hiciera calor.

Julieta: ¿Y en el inicio de 1976?

Araceli: Hubo profesores que fueron dejados cesantes. En el 76 hubo dos planes, uno en febrero y uno en mayo...uno antes y uno después de Sánchez Matorras.

Julieta: ¿qué sintió usted el día del acto de reparación?

Araceli: En un momento de la ceremonia tomé la palabra y dije que nos hablan de la historia completa, y nosotros somos los que queremos la historia completa. Queremos que nos digan cuándo, dónde y cómo los mataron, dónde están sus restos, dónde están los nietos y nietas que falta encontrar. Ver por fin reconocidos institucionalmente a mis compañeros y amigos de juventud fue algo muy fuerte. Cuando entregué el legajo de Eduardo Garat a su esposa Elsa sentí una mezcla de emoción y tristeza. Fue una suerte de despedida

Julieta: ¿Considera que estas acciones interpelan a las nuevas generaciones?

Esto de devolver los legajos está bien, pero no tiene trascendencia si no se transmite. Me preocupa la falta de participación de los jóvenes. Sin memoria, no hay conciencia política.

Entrevista 2: 29/09/2025. Videollamada Google Meet con Marcela Mancini, actual Secretaria de Derechos Humanos, Políticas de Género y Diversidad de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Se realizó una selección debido a la extensión total de la entrevista, se incluye únicamente el segmento utilizado en el desarrollo de la tesina, con el propósito de ilustrar los ejes temáticos vinculados a la política de restitución de legajos y la construcción de memoria institucional.

Julieta: ¿En qué marco institucional emerge la decisión de llevar adelante la política de restitución de legajos en la Facultad?

Marcela: Bueno, básicamente emerge desde los inicios de la creación de la Secretaría de Derechos Humanos, Políticas de Género y Diversidad. Esta Secretaría no formaba parte del organigrama institucional de la Facultad hasta el año 2019. Cuando asume el primer decanato Hernán Botta se planifica la creación de esta área. Fue una decisión eminentemente política (...) Después de que se aprobaron las primeras ordenanzas en Consejo Superior, con el proyecto y demás, o sea más formalizado, yo empiezo a indagar internamente en la facultad, respecto a quiénes eran las personas que habían sido víctimas del terrorismo de Estado que pertenecían a nuestra comunidad académica, Algunas las conocía, de Garat conocía un poco la historia, de Ferrarons conocía, pero porque habían sido más nombrados, quizás también en mi trayectoria como estudiante, pero después no teníamos ni idea ¿no? En otras facultades yo escuchaba: hay placa puesta en tal lugar, que tiene un listado, etc, acá revisábamos, caminábamos y era muy como muy difícil llegar a algún registro, no había registro enunciativo, digamos, no había nada que le puedas mostrar a la comunidad quiénes eran las personas desaparecidas. Han habido algunos actos, pero institucionalmente acá en la facultad no había nada, pero absolutamente nada. Todo lo que había sucedido en algún momento, fue impulso como centros de estudio de investigaciones o de algunos grupos de docentes, o de la militancia estudiantil que en algún momento tomaba la bandera y hacía algún evento en particular.

Julieta: ¿Cómo inició la búsqueda de los archivos?

Marcela: Hubo un gran compromiso del Área de Alumnado, de su directora, toda la gente alumnado habían hecho por motus propio, no por política institucional de la Facultad, en un momento determinado, como una digitalización muy manual, que era utilizar una impresora que tenían acá en la oficina de ellos, que al mismo tiempo escaneaba y después de haber vivido lo del incendio acá en la facultad y demás, empezaron a darse cuenta de que bueno, los archivos en realidad no estaban muy cuidados y los empleados de alumnado tomaron la definición de empezar a digitalizar. Sinceramente si ellos no hubiesen hecho ese trabajo no hubiésemos podido recuperar prácticamente nada.

La formalización de esa digitalización se hizo gracias a todo este movimiento de definición integral que tomó la Facultad, pero bueno fue así un poco el impulso. Después fueron muchísimas reuniones con la gente de Alumnado, con la gente de Mesa de Entradas, con la gente de Secretaría Administrativa, porque si bien estaba digitalizado algo de eso, eso que no estaba concentrado, no estaba nomencado. Se movilizó un compromiso, hicimos una primera instancia en donde les propusimos que conozcan las historias de cada uno y cada una de las personas desaparecidas, porque también sentíamos que si conocían como el trasfondo de esas vidas, íbamos a lograr que se movilen de una manera diferente. Y bueno, yo creo que tuvo que ver con eso, su identificación con el proyecto y su participación activa en el proyecto.

Después tuvimos que pedir barbijos y guantes para poder ir a buscar lo que faltaba; el Archivo estaba en condiciones deplorables porque fue en momento de la restauración de la Facultad, entonces el Archivo que estaba del lado de calle Córdoba, pasaba de un lado a otro, de aula a aula, además que tenemos el problema del guano de murciélagos.

Julieta: ¿Y cómo llegamos al momento de comunicar públicamente el acto de restitución?

Marcela: Lo hablamos mucho con Hernán, obvio, con el decano, que apoyó y acompañó absolutamente todo y después lo más complejo de la preparación del acto, para mí lo más difícil fue la comunicación con los familiares, yo no me voy a olvidar nunca de mi cuerpo y de mi alma en esos momentos, porque cada

comunicación fue, era, era especial, era única. Había que cuidar mucho las palabras, había que cuidar mucho las formas, había que respetar mucho los tiempos. Y como que si bien yo eso ya un poco lo sabía porque de las otras unidades académicas que se venían restituyendo hacían mucho foco en eso, hasta que no lo viví en primera persona, teniendo esas primeras comunicaciones fue difícil e incluso las primeras las encaré de una forma y después iba como teniendo otras precauciones y demás. Nos pasó que empezamos a pensar ya en el acto y queríamos hacer el acto, pero hacerlo con una participación importante de los familiares.

El acto además no era solamente la entrega de esa reconstrucción que habíamos podido hacer en la facultad, sino que también nosotros pusimos una placa en el ingreso de la facultad, en el Hall por calle Moreno, y eso también fue como algo que nosotros pensamos mucho porque nos generaba contradicciones cuando sabíamos que era una restitución parcial, hacer una placa con determinados nombres y que quizás puedan quedar otros nombres afuera, pero a mí me parecía muy muy importante simbólicamente. Y que irrumpa de alguna forma en un espacio de la facultad, que no sé si es el más importante o no, no sé si es el más visible o no, pero era como una necesidad de que estos nombres no queden solo en ese acto, en las fotos que salen de ese acto o en la resolución que sacó el Consejo Directivo, sino que además estén visibles para que la comunidad académica se pregunte, o sea, si alguien pasa por al lado y lo mira que se pregunte y diga: ¿quiénes son? ¿Por qué están ahí?

Julieta: ¿Qué es para vos la reparación?

Marcela: Mira, por reparación, no sé si es una definición correcta, pero para mí es como devolver algo entre tanta tristeza y angustia, entre tanta historia de gente joven atravesada por algo tremendo. Yo siento que nuestra forma de reparación fue decirle a esas familias: la Facultad de Derecho reconoce a tu hijo, a tu hija, a tu hermano, a tu hermana, a tu madre, a tu padre y fue como poder tener la capacidad de devolver algo, así sea muy poquito.

Julieta: ¿Consideras que estas acciones interpelan a las nuevas generaciones?

Marcela: a partir del acto y de la placa surgió todo un movimiento con el nombre de Edith Bazzara. Una estudiante de Baradero se reconoció en esa historia y organizó el viaje de su centro de estudiantes. Fue muy lindo lo que sucedió a partir de esa sinergia que se generó, porque incluso yo sigo estando en contacto con ellos, me invitan a cosas, yo también los invito a nuestras actividades. Yo siempre les digo en todas las capacitaciones que damos en el claustro docente que quince minutos de una clase dedicados a estas temáticas nunca están de más (...) No se puede delegar la memoria sólo en la cátedra de Derechos Humanos”. Este último tiempo hubo todo un re-trabajo con las cátedras de Historia Constitucional que venimos haciendo, qué tiene que ver con la posibilidad de que se apropien de la idea de ir a visitar los Sitios de Memoria, acá tenemos puntualmente dos que están a nada, a pasos de la Facultad de Derecho. Digamos la restitución de legajos, inició pequeños movimientos al interior de las cátedras y de los estudiantes, de todas formas creo también que todavía tenemos que seguir buscando, seguir promoviendo

Entrevista 3 - 06/10/2025 - Llamada telefónica con Santiago Garat, hijo de Eduardo Héctor Garat, quien fuera docente de la Facultad de Derecho detenido-desaparecido durante la última dictadura cívico- militar. Santiago junto a su madre y su hermana recibieron el legajo reparado de Eduardo el día del acto.

Julieta: ¿Podrías contarme quien era la persona a que se le restituyó el legajo y cuál era tu vínculo con ella?

Santiago: Bueno, la persona a la que se le restituye el legajo es mi papá, Eduardo Héctor Garat. Yo la verdad que no tengo recuerdos de él. Todo lo que fui construyendo fue a partir de los relatos de mi mamá, por supuesto, de compañeros, compañeras, de la facultad, de militancia, de la vida, que pude de alguna manera ir re-construyendo esa identidad de él, o parte de esa identidad, porque realmente yo no tengo recuerdos. Yo tenía cuatro años cuando secuestraron a mi papá. Él estaba acompañando a una compañera que se iba al exilio, y bueno, evidentemente ya lo estaban buscando, lo estaban persiguiendo, y en la esquina de España y Santa Fe, esta mujer que estaba en otra cuadra esperando un taxi de madrugada, escuchó que frena un auto, vió personas que bajaban y subían rápidamente, y entendió lo que estaba pasando, le avisó a mi tío, mi tío se comunicó con mi mamá, y bueno, mi mamá y mi abuela tuvieron durante muchos años la búsqueda seguramente muy parecida a la de muchas otras mujeres, y hombres también, pero sobre todo mujeres, a lo largo y ancho del país.

Julieta: ¿Cómo fue su paso por la Facultad y su participación en la vida universitaria o espacios de militancia?

Santiago: Mi papá estudió y se graduó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Recuerdos, te repito, no tengo, pero por lo que pude ir reconstruyendo por relatos, fue un paso muy intenso por la Facultad, de mucha militancia, él militaba en la Juventud Universitaria Peronista. Antes de eso había fundado, él es fundador de Franja Morada... que era muy distinta a la que nosotros conocemos, con otras ideas políticas, otras ideologías, sobre todo de construcción pero rápidamente se va cuando empieza a haber algunos cambios en la

conducción. A nivel nacional él se va a la Juventud Universitaria Peronista y evidentemente ese paso por la Facultad seguramente lo marcó muchísimo como persona, como militante, como manejarse en la vida, porque como abogado eligió también el camino de defender, por ejemplo, a presos políticos. Él estuvo en la Comisión Investigadora Bicameral por el secuestro de Tacuarita... Así que ya también el camino que había elegido como profesional tenía mucho que ver con lo que él venía haciendo como militante, así que ese paso por la Facultad evidentemente es algo muy importante para entender el porqué de lo que fue como persona, como profesional y también como militante.

Julieta: ¿Cómo crees que esa etapa de su vida lo marcó y que dejó en quienes compartieron con él?

Santiago: Bueno, como te decía, esa etapa seguramente lo marcó mucho y esto de que dejó en quienes compartieron con él, a mí me ha pasado a lo largo de mi vida, demasiadas veces, de charlar con personas que se me han acercado porque lo conocían, porque habían cursado con él, porque lo hayan tenido de profesores, incluso en la carrera de periodismo todavía no existía comunicación social, él daba clases, entiendo que cuestiones jurídicas que tenían que ver con, bueno si un periodista decía o denunciaba algo, cómo tenía que moverse o era denunciado, mejor dicho, jurídicamente y esto que te decía de haberme encontrado con mucha gente y que nadie hable mal de él, todo lo contrario, una persona muy compañera, muy buen profesor, muy buen orador, esto es algo que me lo han dicho muchísimas veces, un gran orador que tenía como un imán en las asambleas primero y después en estos actos relámpagos que se hacían en aquella época, hay algunas imágenes incluso en la Facultad de Derecho que hicieron uno de estos actos relámpagos porque había que hacerlo de esa manera, hablar rápido, el mensaje entre y después dispersarse porque en cualquier momento podían venir las fuerzas y las detenciones y todo lo que podía venir después, así que me parece que ahí hay algo de lo discursivo que evidentemente era una característica de mi papá y que muchísimas personas me lo han remarcado a lo largo de mi vida.

Julieta: ¿Qué significó para vos recibir el legajo reparado?

Santiago: Recibir el legajo reparado fue muy importante para nosotros como familia, porque ya había habido otros homenajes, incluso un aula de la Facultad de Derecho lleva el nombre de mi papá, y eso también fue muy emotivo, e hicimos un acto muy sentido, hace muchos años ese fue uno de los primeros homenajes...Y bueno, que la Universidad Nacional de Rosario como institución, con todo lo que significa además por el hecho de la educación pública, sobre todo en estos tiempos, que hayan hecho ese acto reparador, no solo con mi papá sino con un montón de otros graduados o que habían trabajado en la universidad y que fueron víctimas del terrorismo de Estado, me parece que es algo fundamental, que no podía no hacerse y la universidad estuvo totalmente a la altura, la historia argentina viene estando a la altura o ha estado a la altura desde el retorno de la democracia para acá con muchas cuestiones que tienen que ver con reivindicar la figura de los compañeros y compañeras que fueron víctimas del terrorismo de Estado y lo distinto que sería el país si esa generación entera no hubiera sido diezmada.

Julieta: ¿Qué crees que comunica este gesto de la Universidad hacia los allegados y hacia la comunidad en general?

Santiago: Bueno, esto que te decía, el gesto de la Universidad hacia la comunidad en general me parece que es eso, ¿no? Es otro granito de arena, porque no son pequeñeces ni nimiedades, sino todo lo contrario, pero sí cosas puntuales que se han hecho, repito, desde la recuperación de la democracia y los primeros años fueron muy difíciles, pero después empezó a suceder de parte de, por supuesto, los organismos de derechos humanos, pero también las instituciones educativas, los clubes de barrio por los que habían pasado en su adolescencia o en su niñez, los compañeros y las compañeras, los clubes de fútbol, de un tiempo a esta parte, nosotros somos parte de la Coordinadora de Derechos Humanos del Fútbol Argentino, representando de alguna manera a Rosario Central y también hemos hecho un montón de cosas y la AFA ha hecho cosas, la Selección ha hecho cosas, me parece que son cuestiones que van apuntalando esto de la memoria, la verdad y la justicia. Y todo suma, por eso decía granos de arena, no por lo chiquito, sino porque en el total todo eso va siendo una estructura que evidentemente es para nosotros irrompible, más allá de que primero durante el macrismo y ahora con el gobierno de Milei se vuelve a poner en dudas, ya no hablo yo de negacionismo, sino

de apología del terrorismo de Estado, es muy preocupante, pero entendemos que todo esto que hizo, que hicieron los organismos, que hicieron las instituciones como la Universidad Nacional de Rosario, la cultura, etc., construyó algo que además es reconocido a nivel mundial, Argentina es un ejemplo universal de todo lo que tiene que ver con la memoria, la verdad y la justicia, con haber juzgado a los responsables de esos crímenes aberrantes, los crímenes más horribles, me atrevería a decir, de la historia de la humanidad, así que ese gesto de la universidad era muy necesario y repito, la universidad toda estuvo a la altura de la historia.

Julieta: ¿Pensás que este gesto académico ayuda a mantener viva su memoria, su identidad? ¿De qué manera lo hace? ¿Logra interpelar a las nuevas generaciones?

Santiago: Bueno, esta pregunta me parece que es fundamental, porque ese gesto, más allá de todo lo que yo dije, y que en la pregunta está, es si logra interpelar a las nuevas generaciones, y por supuesto que sí, y eso es lo más importante que nos han enseñado las madres y las abuelas, que es mantener viva la memoria, por supuesto encontrar la verdad y por supuesto hacer justicia, pero sobre todo mantener viva la memoria, y que la universidad haya tenido ese gesto, haya hecho ese acto, y siga teniendo otros gestos, porque lo sigue teniendo y siempre tratamos de estar ahí, es justamente para eso, para mantener viva la memoria y para interpelar a las nuevas generaciones. Pensemos en los estudiantes, cuando le pusieron en el aula el nombre de mi papá al aula, preguntando quién era Eduardo Garat, por qué lo habían matado, pensemos en quienes estuvieron en el acto de restitución de los legajos, quienes pasan por el aula o cursan alguna materia en ese aula también, genera preguntas, inquietudes, y seguro alguno de esa generación sabe más, otro sabe un poquito menos, y esa es la tarea, esa es la tarea que nos ha tocado y nosotros la llevamos con mucho orgullo.

Cuando a mí me tocó declarar en la causa de mi papá, me salió decir que nosotros éramos guardianes de la memoria, y lo íbamos a hacer siempre, custodios, guardianes, que la verdad, que la justicia, perdón, estaba en manos de los jueces, se lo dije a la jueza que estaba ahí, que la verdad la tenían los represores, y lo miré a Amelong, que era el único que estaba ahí presente, y que ellos eran quienes tenían la verdad, y que evidentemente se la querían llevar a la tumba, o se la quieren llevar a la tumba.

Julieta: ¿Cómo viviste el momento del acto de restitución?

Santiago: El acto en sí lo recuerdo como algo muy emotivo, fue en un salón muy grande que tiene la Facultad de Derecho. Yo estudié Derecho un año y pico, por esto seguramente del mandato paterno, y bueno, tuve también mi paso por ahí, con mucho aprendizaje, y esto también de que había un aula con su nombre, de tener profesores que lo habían conocido permanentemente lo recordaban con mucho cariño, con mucha admiración, con mucho respeto. Bueno, en el acto eso se multiplicó, porque la verdad que el salón estaba repleto, y bueno, todo el mundo que se nos acercaba era para esto, para palabras de cariño, de admiración, de recuerdos, nos contaban anécdotas o algo que él había dicho, durante una clase y les había quedado grabado para toda la vida. La restitución del legajo fue una forma de recuperar una parte de su identidad y de la mía. En estos tiempos en los que se vuelve a instalar la teoría de los dos demonios, la cantidad de desaparecidos, no fueron 30.000, fueron 8.000, como si nosotros tuviéramos esa historia completa y se la estuviéramos negando a la sociedad y al mundo, y es totalmente al revés. Quienes hablan de que contemos la historia completa, porque dicen no, pero nos hablan de que pusieron una bomba, que mataron, etcétera, etcétera, son los verdaderos dueños de la historia completa, porque saben cómo, cuándo y dónde los mataron a nuestro viejo, y dónde están sus restos, y sobre todo dónde están los nietos y nietas, que es una verdad que se la quieren llevar a la tumba por esto de los códigos de silencio que seguramente se han jurado, pero los únicos que saben si fueron 8.000, 30.000 o 50.000 son quienes fueron los responsables, porque lo hacían todo en la clandestinidad, sin dejar ningún expediente, ningún legajo, bueno, esto que tantas veces nos pusimos a explicar y parece que ya habrían sido saldados, y otra vez lo tenemos que volver a decir, que si una persona cometió un delito, puso una bomba, mató a alguien, etcétera, todo lo que quieran decir ahora, el Estado como tal tiene y tenía en ese momento herramientas para ir a detenerlo, con un patrullero que tenga el número, que se sepa qué comisaría es, que las familias sepan a dónde lo van a llevar, que pueda poner abogados, que presenten pruebas, y en todo caso si hubieran sido encontrados culpables el Estado los debería haber juzgado y condenado con lo que dice la ley, y nada de eso hicieron, hicieron todo lo contrario, iban de madrugada en un auto que no tenía ni patente, vestidos de civil,

entraban, pateaban, rompían, golpeaban, violaban, secuestraban, los llevaban a lugares clandestinos, los torturaban, los violaban, los mataban, tiraban cuerpos vivos al mar, se robaban los bebés, entonces es insólito para nosotros que sigan hablando de esto, de la historia completa, y bueno, es algo que me quedó grabado porque lo dijo Araceli justamente en el acto de restitución del legajo de los estudiantes de Derecho que habían sido víctimas del terrorismo Estado.

Julieta: ¿Esta acción contribuye a reparar en alguna medida? ¿En qué dimensiones?

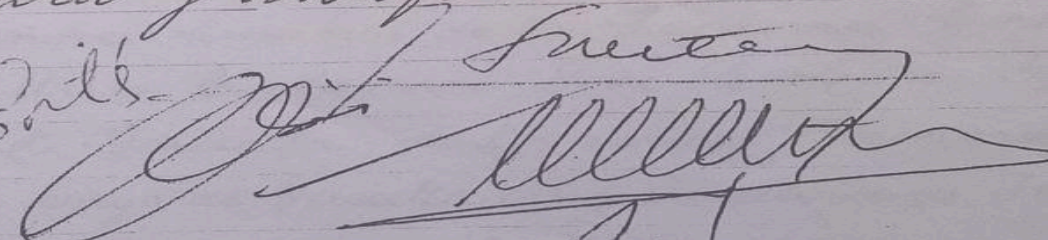
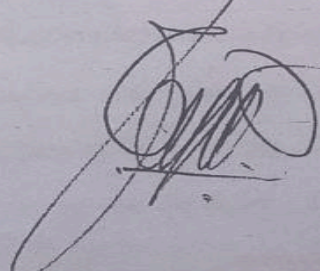
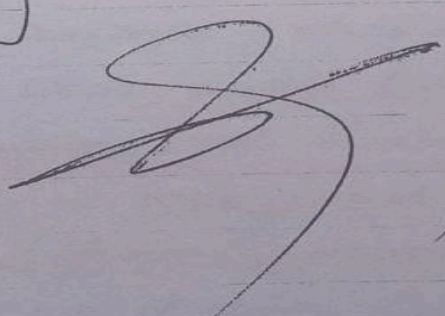
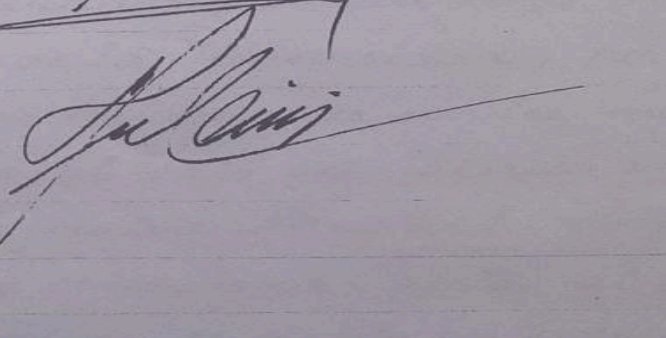
Santiago: Esta última pregunta, qué bueno, repito, por ahí me reitero, pero la restitución del legajo sirve para todo esto que venimos hablando y también para demostrar que las instituciones siguen siendo instituciones con todas sus letras, más allá de que han sido intervenidas durante las dictaduras que padeció nuestro pueblo, nuestro país, nuestra patria, durante gobiernos muy opuestos a todo lo que tiene que ver con la educación pública y con la militancia dentro de una universidad. No es casual que la mayoría de los dirigentes a lo largo de la historia han surgido de las universidades nacionales y de la educación pública en general. Digo, a ver, que venga un gobierno como el de Milei, que las primeras medidas que toma son ir en contra de los derechos humanos, ir en contra de la salud pública, ir en contra de la educación pública, no es casual, porque ahí saben que está toda la cosa, y la cultura. Son como las cuatro patas de la patria en todo el sentido de la palabra patria y por eso las atacan, ¿no?. Todo lo simbólico, lo que tiene que ver con cuestiones que hacen a nuestra identidad, porque la cultura no es una película que gana un Oscar o un tango que se graba en Japón.

Anexo 2: Acta

Fotocopia Acta N°9 - 24 de Marzo de 1976 - Universidad Nacional de Rosario

ACTA N°9

En Rosario, el veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario, y en presencia del Señor Rector Normalizado de la Universidad, doctor Fernando Cortés, y demás funcionarios superiores universitarios, se constituyó, a las siete, en el carácter de Delegado militar, el coronel Joaquín Sánchez Matamoros, tomando posesión efectiva del cargo que inviste en virtud de instrucciones recibidas de la Junta de Comandantes. Para constancia, se labra la presente acta, previa lectura y ratificación.

Leído y ratificado.    

Anexo 3: Resoluciones UNR

Resolución C.S. 727/2023: Programa de reconstrucción y reparación histórica y rectificación de legajos de integrantes de la comunidad universitaria que fueron víctimas del terrorismo de Estado

https://drive.google.com/file/d/1InzCII9Y4ZOguCaEbeVhXTFNRXceDj4P/view?usp=drive_link

Resolución C.S. 050/2023: Protocolo para la Búsqueda Documental para la reparación histórica de integrantes de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Rosario - Víctimas del accionar represivo ilegal del Estado Argentino 1968-1983

https://drive.google.com/file/d/1e5ijkR3ptJNJH8f5mGjE9T9xc-LPV-m4/view?usp=drive_link

Anexo 4: Fotografías de la Facultad de Derecho

Las fotografías utilizadas en este trabajo pertenecen al banco público de imágenes de la Facultad de Derecho, son autoría de fotógrafo oficial de la institución Cristian Maiola

https://drive.google.com/drive/folders/1vYkRBkj559oqtrGgRtj0FgAzCJOa3CY2?usp=drive_link